

1939

Imprenta y Almacén de Papel "La Habanera"
Mercaderes 208
Habana

REPUBLICA DE CUBA



BOLETIN DE COMUNICACIONES

PUBLICACION
OFICIAL DE LA
SECRETARIA DEL RAMO

No. 14

(VOLUMEN XXXVIII)

LA HABANA, JULIO 30 DE 1939.

SUMARIO

PRIMERA PARTE

ARTICULOS

El Nuevo Edificio de Correos de Tananarive.

Opiniones de los Delegados Cubanos que concurrieron al XI Congreso Postal de Buenos Aires.

SEGUNDA PARTE

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION DE PERSONAL

Página

287.—Felicitación Pública 475

NEGOCIADO DE RETIROS Y PENSIONES

288.—Retiros concedidos 475

NEGOCIADO DE PAGADURIA

289.—Pagos de Retiros y Pensiones correspondientes al mes de julio de 1939 475

NEGOCIADO DE SELLOS Y MATERIAL

290.—Relación de los nuevos nombres de artículos para agregar al "Índice del Material", de acuerdo con las instrucciones que el mismo contiene al respecto 476

DIRECCION DE CORREOS

NEGOCIADO DE SERVICIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS GENERALES

291.—Oficinas de Correos y Telégrafos abiertas al Servicio Público. 476

292.—Estaciones del antiguo Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro que prestan servicio Telegráfico Público 481

293.—Estaciones Radiotelegráficas 481

294.—Estaciones de Correos y Telégrafos en el interior de la República 482

295.—Estaciones de Correos y Telégrafos en la Habana 482

296.—Indicación de las oficinas a las cuales se cursarán los fardos y bultos postales destinados a lugares no habilitados para prestar estos servicios 482

297.—Para dirigir telegramas a Oficinas de Correos donde no hay Telégrafos 486

298.—Undécimo Congreso Postal. Felicitación a los Sres. Delegados. 488

299.—Uso de Máquinas de Franquear Correspondencia. Permiso número 16	489
300.—Prohibido por el Gobierno Español la importación y exportación de billetes de banco. Circular	489
301.—Modificaciones en la relación de franquicia postal. Aviso	489
302.—Se requiere un permiso para enviar moneda checa a Alemania. Circular	489
303.—Requisitos para enviar ropa usada a la Argentina. Circular ..	489

NEGOCIADO DE GIROS POSTALES Y ESTADISTICAS

304.—Uso del cuño de acero en los Giros Postales por Estación Capitolio, Hab.	489
305.—Reserva Fija. Aviso	489
306.—Servicio de Giros Postales en la Oficina de Correos y Telégrafos de Palacio de Justicia, SC. Circular	489

NEGOCIADO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA

307.—Reapertura de la Administración de Correos de Jibacoa, Orte.	490
308.—Relación de Centrales e Ingenios existentes en la República con su Dirección Postal	490
309.—Relación de las Oficinas Postales clausuradas desde el 1ro. de julio de 1928 al 30 de junio de 1939	494

DIRECCION DE TELEGRAFOS

NEGOCIADO DE SERVICIO TELEGRAFICO

310.—Tarifa Cablegráfica. Circular No. 583	497
311.—Condiciones para aceptar Mensajes para el Territorio de Marruecos Español, Circular No. 584	498
312.—Franquicia telegráfica al Ingeniero Sr. Román Pérez, Observador del Servicio Meteorológico del Observatorio Nacional. Circular	498

NEGOCIADO DE INSPECCION TECNICA

313.—Amonestación	498
-------------------------	-----

DIRECCION DE RADIO

NEGOCIADO DE LICENCIAS DE RADIO

314.—Traslado e instalación de la Estación Radiodifusora "C.M.C.", en esta Capital	498
315.—Traslado de estudios, controles y oficinas de la Estación Radiodifusora "C.M.K.S." en Guantánamo, Orte.	498
316.—Suspendida la licencia de transmisión a la Estación Radiodifusora Comercial "C.M.B.X."	498

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

CONSEJO CENTRAL DE SERVICIOS PUBLICOS

317.—Resumen de las sesiones del Consejo Central de Servicios Públicos celebradas durante la segunda quincena del mes de junio de 1939	499
--	-----

BOLETIN DE COMUNICACIONES

PUBLICACION OFICIAL DE LA SECRETARIA DEL RAMO

(A CARGO DEL: NEGOCIADO DE SERVICIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS GENERALES)

VOL. XXXVIII

LA HABANA, JULIO 30 DE 1939.

NUMERO 14

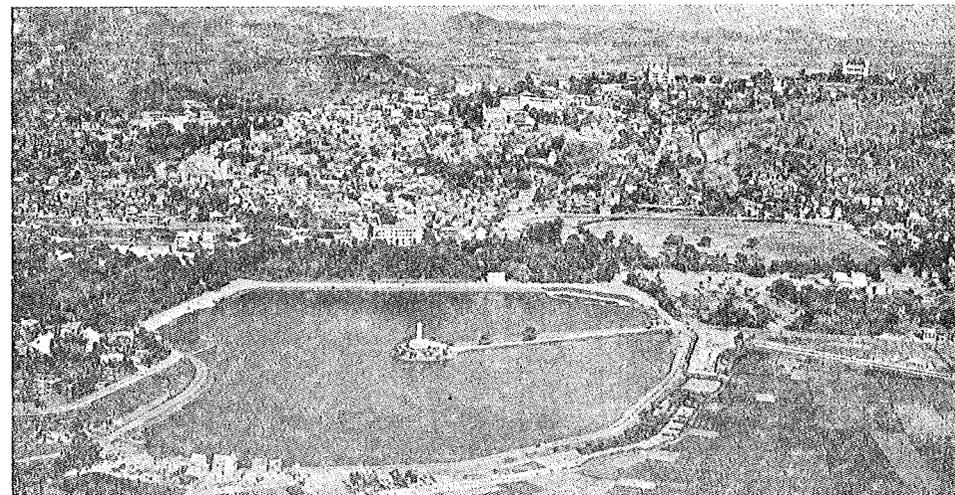
PRIMERA PARTE

EL NUEVO EDIFICIO DE CORREOS DE TANANARIVE

Como una demostración de la importancia que todos los países civilizados dan al servicio de Comunicaciones, reproducimos en estas páginas tres grabados, tomados del Boletín de la UNION POSTAL de octubre de 1937, del edificio que hubo de inaugurarse en dicho año en Tananarive, capital de la isla de Madagascar, situada al Sudeste de Africa y que, como se sabe es una colonia francesa. Véase a continuación la descripción sencilla del nuevo edificio, verdadero acierto arquitectónico, sin olvidar que está emplazado en una pequeña ciudad de no más de 70,000 habitantes.

DESDE hace algunos años, la Administración ha hecho un señalado esfuerzo para dotar sus oficinas postales de locales espaciosos y confortables. Al proseguir la tarea que se ha impuesto, acaba de inaugurar en Tananarive un edificio de Correos muy moderno.

En su conjunto, el inmueble ofrece una perfecta adaptación a la finalidad que se buscaba y responde a las concepciones actuales, ya que se inspira en el máximo de utilidad; por otra parte, todo en él es sencillo, claro y armonioso.

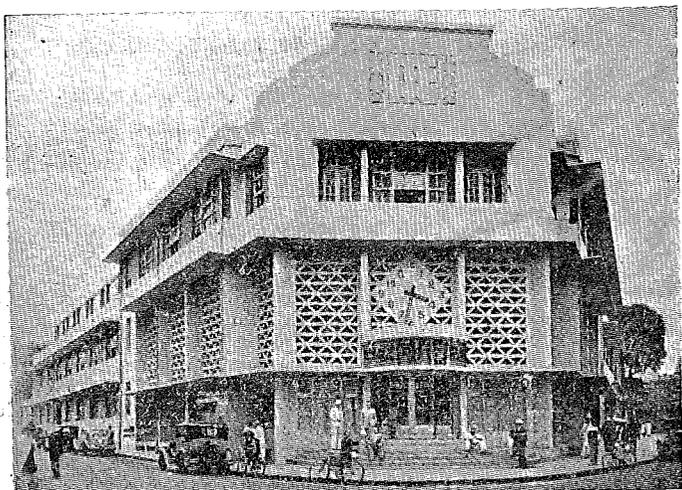


Vista general de Tananarive, capital de Madagascar,

El arquitecto ha utilizado las formas más usuales, teniendo en cuenta las exigencias de la explotación, la naturaleza de los materiales empleados y la situación económica, llegando así a una solución muy práctica y obteniendo para el conjunto de la construcción un contorno bien definido.

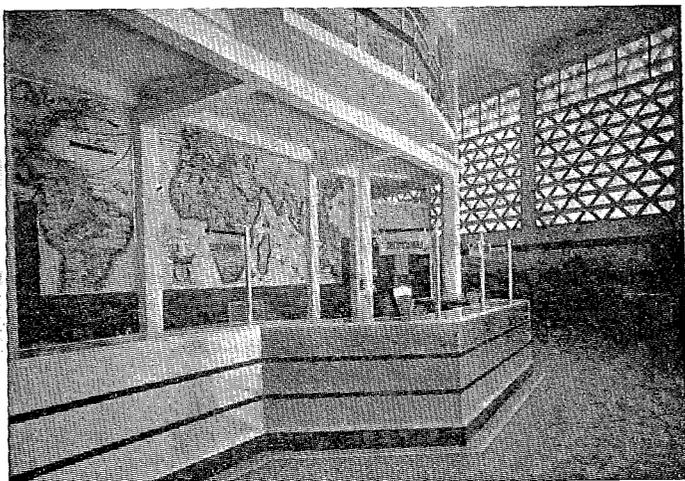
Situado en el centro de las actividades comerciales y bancarias, el edificio se compone de dos pisos y de un sótano.

La planta baja se halla enteramente destinada a los servicios postales y a las ventanillas; éstas encuentran, en un gran hall reservado al público, el lugar adecuado a sus necesidades. Concebido con mucha amplitud, el hall presen-



Moderno edificio de Correos de Tananarive.

ta una distribución y un decorado que responden a una finalidad de utilidad y de agradable estética. El mostrador-banco, en forma de herradura muy abierta, armoniza con la forma de la sala cuyos muros se hallan adornados con paneles debidos al pincel de G. Parison; sobre las paredes situadas detrás de las ventanillas, otros paneles, dibujados y pintados por M. Perrin, dan al público



Hall para el servicio del público en el Correo de Tananarive.

todas las informaciones útiles respecto a las conexiones postales y eléctricas de la Colonia y particularmente permiten a los interesados seguir la marcha de los correos aéreos y marítimos.

En el primer piso se hallan la central telegráfica, la telefónica y la mayo-

ría de las oficinas de la Dirección; en el segundo piso se han instalado el gabinete del Director, la central radioeléctrica, algunos servicios anexos y los apartamentos del Director y del Recaudador Principal.

En el lado sur del edificio existe una entrada reservada a los vehículos, que desembocan en un patio en donde se efectúan las manipulaciones; se han construido altos pretilos a lo largo de las paredes de dicho patio a fin de facilitar el atraque de los camiones automóviles.

La entrada y salida de los vehículos y su circulación en el interior del patio se llevan a cabo sin que en ningún momento sea necesario interrumpir las operaciones de carga y descarga.

Amplios sótanos han permitido la clasificación de los archivos y la instalación del material necesario para otros servicios.



Patio del Correo de Tananarive para cargar los camiones de la correspondencia.

Los diferentes locales de la explotación y las oficinas se han acondicionado de tal manera que las diferentes operaciones postales podrán efectuarse sin tropiezo alguno; el servicio será prestado, con un mínimo de gastos y de tiempo, en salas limpias, cómodas, aereadas y con buena luz. El trabajo se hará mejor, el personal estará menos recargado y el servicio se ejecutará a un precio de coste menos elevado.

La instalación del Despacho principal y su apertura para el público se llevaron a cabo en el mes de diciembre de 1936.

OPINIONES DE LOS DELEGADOS CUBANOS QUE CONCURRIERON AL XI CONGRESO POSTAL DE BUENOS AIRES

(Hoy ofrecemos las declaraciones de nuestros Delegados señores Angel Torrademé Balado y Jesús Lago Lunar sobre el último Congreso Postal. Estas declaraciones fueron recogidas por el periodista Armando Maribona.)

CUBA SE ANTICIPO A LAS REBAJAS DE TARIFAS ACORDADAS AHORA

(“Diario de la Marina”, junio 24 y 25 de 1939.)

COMO es bien conocido del público por las diversas informaciones que hemos venido publicando, acaba de celebrarse en Buenos Aires, el undécimo Congreso de la Unión Postal Universal, al cual concurren las delegaciones de ochenta y siete naciones, y en el que por primera vez después del Congreso de Estocolmo, que tuvo efecto en 1924, Cuba fué representada por funcionarios técnicos de Correos.

El objeto inmediato de los Congresos Postales, trátese de la Unión Postal Universal o de cualquiera otra de las Uniones íntimas que existen, es el de revisar periódicamente sus textos para ajustar y mantener la legislación en vigor de acuerdo con la evolución incesante de la humanidad. Por consiguiente, la labor de todo Congreso no ha de limitarse solamente al materialismo que deriva de introducir y reglamentar tales o cuales inventos afines al correo sino que comprende el trabajo de acoplar los textos según las experiencias tenidas a través de cinco años de observaciones y comprobaciones. Mas es lógico y hasta humano colegir que nunca será posible arribar a una legislación inmodificable porque la perfección no es atributo del hombre.

En la mañana del pasado sábado 17, llegaron a La Habana dos de los Delegados de Cuba a dicho Congreso, los señores Angel Torrademé Balado y Jesús Lago Lunar. El repórter, conocedor de las superiores cualidades que adornan a dichos funcionarios y del éxito que ambos obtuvieron en la importante misión que les fué confiada, les pidió algunas noticias acerca del desarrollo y de los resultados de aquella importante Asamblea.

Los Sres. Torrademé y Lago, gentilmente, satisficieron nuestros deseos expresándose en los términos siguientes: en recibir obsequios de los países que concurren al Congreso.

—Partiendo del principio fundamental de que el Correo es un servicio público que se presta para comodidad y beneficio nacional, internacional y no una fuente de ingreso del Estado, el Congreso Postal de Buenos Aires hubo de distinguirse por los numerosos acuerdos adoptados en favor del público sin detrimento de los intereses de las Administraciones, porque no debe olvidarse que éstas están para servir a ese público, y no para considerarse un medio de recaudación a costa del mismo.

Fué un éxito el Congreso, porque allí se acordó la rebaja de todas las tarifas postales, en una proporción que oscila entre el 20 y el 30 por ciento, reducción muy notable que no había sido adoptada por ninguno de los anteriores y que ha de redundar en provecho de la economía del público.

No obstante el deseo de muchos países de rebajar en un 50 por ciento y hasta en un 75 por ciento el importe de la indemnización por la pérdida de envíos certificados, se mantuvo la actual cantidad de 50 francos-oro, equivalente a \$16.33, con el fin exclusivo de favorecer al público porque las Administraciones, para evitarse el pago de una indemnización tan elevada, mantendrán un servicio más controlado y eficiente, que se traduce en una mayor seguridad para los remitentes.

Se rebajaron los cupones-respuesta en un 20 por ciento, lo que significa que el público volverá a gozar de una tarifa sumamente reducida, pues al correo de Cuba le será fácil rebajarlos de 12 centavos que cuestan ahora al irrisorio precio de 6 centavos, o, al menos, al antiguo de 7 centavos.

Se rebajaron en un 30 por ciento los derechos para los envíos de última hora cosa que casi los equipara a los envíos ordinarios.

Se rebajaron también en un 20 por ciento las tarifas básicas que, desde el Congreso de Madrid en 1920, eran intocables. Como su nombre lo indica estas tarifas son las que sirven de base para fijar por equivalencia el importe de las unidades de peso de cada servicio o categoría de envíos.

Ahora bien, por la importancia que eso tiene, precisa una aclaración: Muy al contrario de lo que sucede con el cupón-respuesta universal, al correo de Cuba le es casi imposible establecer una nueva equivalencia que le permita rebajar sus tarifas postales de la Unión Postal Universal. Y la razón de esto salta a la vista si tenemos en cuenta que el público de Cuba viene gozando de tarifas enormemente rebajadas desde hace muchísimos años. En efecto, si el correo de Cuba hubiera adoptado la equivalencia real con respecto al franco-oro, moneda en que son fijadas las tarifas postales, se habría encontrado con que siendo el valor del franco-oro de \$0.3266 de dólar, los 25 céntimos-oro, tarifa básica de la carta para la primera onza, equivaldrían entonces a 8 centavos nuestros y no a 5 centavos como viene cobrándose desde hace tantos años. Además para poder aquilatar de una vez las ventajas de que disfruta el público cubano debo advertir que es la onza avoirdupois de gramos 28,3465 la que viene empleándose mientras que la onza postal de sólo 20 gramos no ha sido aplicada todavía.

En resumen, las grandes ventajas obtenidas en el Congreso de Buenos Aires y que son indiscutibles, las vienen disfrutando los cubanos y los que con nosotros conviven, pues la reducción es de un 38 por ciento en cuanto al precio y de un 28 por ciento en cuanto al peso.

El público de Cuba no puede pensar en que las rebajas alcanzadas en Buenos Aires no le serán extensivas, porque una prueba más de lo expuesto la tenemos en las tarjetas postales universales. El máximo de rebaja permitido para las mismas es de un 20 por ciento y Cuba las tiene rebajadas en un 33 por ciento en cuanto al valor nominal de los 15 céntimos-oro de su precio y en un 60 por ciento en cuanto a la equivalencia real que debiera cobrarse.

El Congreso, pues, tuvo para Cuba la gran virtud de verse favorecida con unas rebajas que han venido a estabilizar las tarifas que tenemos en vigor.

El Congreso acogió unánimemente, en su primer paso hacia el progreso, la proposición de la República Argentina de que en el cuadro de tarifas del Artículo 34 se incluyera una nueva categoría de envíos: el “fonopost”, ingenioso medio de comunicación que significa “voz postal” pues su única pero trascendental misión es la de llevar en discos de impresión baratísima la “carta hablada” del lejano familiar: cuyo acento hemos olvidado con el tiempo.

Esta proposición que fué aceptada por unanimidad, proporcionó a su autor nuestro excelente amigo el señor Samuel Fucks, Jefe del Servicio Interno de aquella Administración Postal, una mañana de verdadera satisfacción, y la Delegación de Cuba experimentó el placer de ser la primera en levantar su voz para apoyar calurosamente tal proposición.

Se creó también el nuevo servicio de hojas de papel replegadas, unida la una a la otra, del tamaño de las tarjetas postales y con la misma tarifa de éstas. Se dispuso admitir como correspondencias atrasadas, debidamente franqueadas, no sólo las que estén provistas de sellos cancelados, sino también las que lleven impresiones de máquinas de franquear. Se modificó la disposición vigente que exige que los objetos asimilados a los impresos que circulan con las tarifas de éstos, no puedan ser menores de veinte ejemplares, admitiéndose en lo sucesivo cualquiera que sea el número de esos ejemplares. Se aceptó que las correspondencias semi-aéreas puedan circular como tales solamente durante una parte de su recorrido, y durante el resto por las vías ordinarias, obteniendo así una notable reducción de franqueo.

Pero el Congreso de Buenos Aires que se distinguió por los discursos fogosos, por las argumentaciones llenas de un tecnicismo extremo, por conocimientos jurídicos postales de que a menudo se hizo ostentación, tuvo siempre la vista fija en el interés público. No escatimó ventajas que pusieran en duda el arraigado concepto que se tiene sobre la utilidad pública de los servicios postales. En muchos servicios accesorios que todavía no prestamos, pero que quizás pronto sean una realidad, se acordaron una serie de rebajas y de facilidades directamente favorables al público.

Así vemos que, fuera de las tarifas, punto neurálgico de ese repetido interés público, se protegió a la agricultura concediéndose facilidades y autorizaciones para que las instituciones oficiales puedan intercambiar entre sí los parásitos y destructores de insectos nocivos.

Otro de los acuerdos más simpáticos y, por consiguiente, acogidos con todo calor por las delegaciones fué el de considerar como papeles de negocio, aun cuando revistan el carácter de correspondencia actual y personal, a todos los envíos cambiados entre los alumnos de escuelas, siempre que utilicen la mediación de los directores de las mismas. Es indudable que esto es un efectivo paso de avance para el conocimiento y cultura de los alumnos y de sus naciones.

La conversación con los Sres. Torrademé y Lago se prolongaba. Sus temas e impresiones no caben en los límites de una entrevista corriente. Decidimos poner punto, y dejar el resto de las materias que explicaron, para un próximo artículo.

Aparte de las nuevas tarifas con ventajas para el público de todos los países, y de los nuevos servicios que se crearon en el XI Congreso de la Unión Postal Universal, celebrado recientemente en la Argentina, se trataron otros asuntos de orden general y de interés mundial, que por su extensión no pudimos incluir en nuestra entrevista anterior con los señores Angel Torrademé y Jesús Lago, Delegados de Cuba a dicho Congreso.

Estos expertos funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones tuvieron la amabilidad de ofrecer al repórter una nueva ocasión de charlar con ellos sobre la Convención de Buenos Aires. He aquí lo que nos informaron:

“Se mantuvo firmemente el principio de restringir al máximo las franquicias postales de toda índole, incluso para los servicios oficiales no postales. A propósito de esto nos parece conveniente informar que en la República Argentina, como en otros países de América, hay un magnífico control para el envío de la correspondencia oficial tanto certificada como ordinaria. Allí todos los Ministerios, incluyendo el de la Presidencia de la República, tienen que pagar completa y previamente toda su correspondencia, a cuyo fin se les suministra anualmente una cantidad de estampillas. De esta forma los sobres o cubiertas tienen que venir bien franqueados, contraseñados con el cuño oficial y, además, la firma, ya registrada, del empleado encargado de proveer las estampillas en cada Ministerio. Estas firmas son cotejadas para comprobar su autenticidad y los Ministerios tienen que cuidar de su legitimidad y de que no se les agote la existencia anual de sus respectivas estampillas. De este modo no es necesario

la vigilancia y control de los envíos certificados que en países como el nuestro son impuestos en cantidad abrumadora, aun tratándose de envíos sin importancia, pues es la existencia de estampillas la que permite o no la certificación.

Los países de América, que sólo somos suministradores de materias primas, obtuvimos en el Congreso de Buenos Aires, un señalado triunfo en contra de los deseos de Alemania y Japón de hacer obligatorio el servicio de paquetes pequeños. Se logró, después de dos días de extensas y documentadas discusiones, que esa obligatoriedad, notablemente perjudicial para nuestros países de incipiente industrialización, no fuera acordada, dejándose nuevamente a cada Administración la facultad de admitir o no, esa clase de envíos.

Con esa norma, la proposición de que se adoptara el idioma inglés, como oficial del Congreso, a más del francés y que tenía excitadas a las Delegaciones americanas, fué retirada en el momento oportuno por la nación proponente; el candente asunto del voto de las Colonias quedó reducido a un sólo nuevo voto para Inglaterra y a otro nuevo voto para Italia, cuando pudieron haber resultado muchos más; y, finalmente, la batallona cuestión de los gastos de tránsito de la correspondencia, que nosotros anhelábamos ver reducidos, quedó en “statu quo”, si bien y con poco esfuerzo de los europeos que disponían de mayores votos que los americanos hubieran sufrido un aumento de no adoptar ellos una conducta transigente que evitó el aumento y llegó hasta el extremo de crear una Comisión que estudie esos gastos antes de la reunión del próximo Congreso en París en 1944, con la tendencia de hacerlos más equitativos y con la conformidad previa de todos en pagar cada país la parte que le corresponda en el sostenimiento de la Comisión.

Los países de América, principales sostenedores y propugnadores de la completa gratuidad de dicho tránsito, no hemos podido salir mejor, a juzgar por la situación especialísima del Congreso. Alemania había hecho una proposición tendiente a variar substancialmente la forma de llevar a cabo el período estadístico, complicada labor de donde surgen los grandes débitos y créditos de unos y otros. Alemania, saliéndose de la órbita de influencia pan-europea, y persiguiendo, quizás, algún lejano interés latino americano que la congraciara con nuestros ricos y prometedores países, formuló una formidable proposición que revolucionaba el sistema establecido. Más es bueno no olvidar que el añejo procedimiento del que nada tiene y mucho pide para que algo le den no podía fructificar en un ambiente de íntimo entendimiento y firme cohesión como el mantenido por los países de Europa, algunos de Asia, más el apoyo francamente expuesto de Canadá y el atemperante de los Estados Unidos de Norteamérica, que que en el fondo evitaban todo compromiso. Por consiguiente, la realidad era que si los países de Europa hubiesen querido inclusive aumentar los gastos de tránsito lo hubieran logrado, a despecho de todos nuestros argumentos, de nuestras protestas de equidad, del principio del territorio postal único, de la interdependencia de los estados, de la reciprocidad compensadora que surge del país pequeño con un reducido volumen de correspondencia y cuyo transporte además abona y la nación grande y poblada que le remite una enorme cantidad de correspondencia y que aquél manipula sin ventaja alguna.

Los países de Europa sin Unión estaban más compenetrados e identificados en este punto que los nuestros con ella.

Pues bien, a pesar de esas abrumadoras desventajas se obtuvo que, lejos de mantener los actuales gastos de tránsito, triunfara al fin la proposición de la República Argentina de nombrarse una Comisión que de una vez y para siempre se reúna y ahondando en el viejo problema, sin prejuicios continentales o de otra índole, determine la ascendencia y forma de liquidación de los gastos de tránsito. Este estudio alcanzará desde el más mínimo detalle de la estadística trienal para la fijación de los referidos gastos hasta el definitivo establecimiento de las cuentas resultantes de aquélla.

Tenemos firme esperanza de que esta Comisión, inspirada en la proposición alemana y otras de igual índole, complacerá en apreciable proporción las

fundadas aspiraciones de nuestros países de llegar algún día a la total gratuidad de los gastos de tránsito de la correspondencia.

Esos y otros que no mencionamos, fueron los resultados prácticos del Congreso, pero éste no laboró únicamente en este sentido. Hemos sacado la impresión que el Correo es un verdadero servicio técnico y que existen en el mundo muchos hombres de estudio que así lo piensan y lo probaron en el curso de las sesiones del Congreso. En aquella hermosa sala, toda blanca y oro, situada en el ala izquierda del Palacio del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, presidida por grandes retratos en colores de los precursores de la Unión Postal Universal; el norteamericano Montgomery Blair, el inglés Rowland Hill y el alemán Heinrich Von Stephan, en aquel salón, repito, donde a tres cubanos nos cupo el honor de tener sitios representando a nuestro país, se sentaron muchos hombres excepcionalmente preparados, en su mayoría encanecidos ya, veteranos de otros Congresos, y con alteza de miras, con desprendimiento absoluto, la vista fija en el interés y la cohesión de la Unión Postal Universal, echando a un lado el interés material del país que representaban, abordaron y resolvieron asuntos delicadísimos y trascendentales, en los cuales los ánimos suspicaces creyeron a veces descubrir motivos susceptibles de causar escisiones en el seno de la Unión.

Sería engañarnos a nosotros mismos y engañar al público, pretender que en un Congreso de esa altura, los cubanos ocupáramos el primer puesto, pero es justo declarar que no fuimos de los últimos, que en algunas ocasiones, en un sentido o en otro, obtuvimos éxitos, y que allí al mismo tiempo de confirmar la creencia de que existe una técnica postal superior a la que usamos nosotros, prestábamos con nuestra conducta y nuestra actuación un servicio a nuestro país, y correspondíamos humilde, pero sinceramente al honor que se nos había dispensado por el Honorable Sr. Presidente de la República y por el Sr. Secretario de Comunicaciones, designándonos Delegados a ese tan trascendental XI Congreso de la Unión Postal Universal".

Escuchando a los señores Torrademé y Lago, sus múltiples impresiones sobre el extenso recorrido que hicieron por el Continente Sur; el trato exquisito que recibieron en todas partes; el aumento positivo de sus conocimientos técnicos y mecánicos, adquiridos en las concienzudas visitas a todas las Administraciones de Correos —Kingston, Jamaica; Cristóbal, Zona del Canal; Colón, Panamá; El Callao y Lima, Perú; Valparaíso y Santiago, Chile; Buenos Aires y sus sucursales— llegamos a la conclusión que sale ganando nuestro país con la designación de funcionarios técnicos para representarnos en Congresos y conferencias internacionales.

Podemos afirmar que jamás nos sería dable pensar en ser un país de primer orden (la extensión territorial no significa absolutamente nada: Suiza, Holanda, Bélgica, etc., confirman mi opinión) si nos oponemos al único medio de relacionar a nuestro país con otros más avanzados, de procurar que se le conozca más y mejor, de hacer más capacitados y experimentados funcionarios y, por ende, de prepararlos para defender directamente en el formidable maremagnum de los intereses del mundo a los de su propio país.

Pero no es sólo designando a esos funcionarios como se obtienen las ventajas enumeradas; es preciso que nos demos cuenta de que la capacidad no se improvisa, de que un individuo por muy avisado que sea y por mucha voluntad que tenga, no puede estudiar en unas semanas lo que otros con iguales o parecidas cualidades han hecho durante muchos meses y hasta años como consecuencia de que con la debida antelación fueron escogidos, nombrados y dádoseles todas las facilidades.

SEGUNDA PARTE

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION DE PERSONAL

287.—**Felicitación Pública.**— Resolución.— Visto que en los trabajos de organización y desarrollo de la Semana Postal, celebrada del 19 al 25 de junio ppdo., intervinieron los funcionarios y empleados que se citan en la parte resolutive de la presente, quienes, laborando con extraordinaria actividad y evidente eficiencia, contribuyeron al éxito que alcanzaron los actos respectivos, por lo que es de justicia congratularlos y que el mérito alcanzado por cada uno conste en su expediente personal; en uso de las atribuciones que me competen,

RESUELVO:

Felicitar oficialmente, por la actividad y eficiencia con que actuaron en los trabajos de organización y desarrollo de la Semana Postal, celebrada del 19 al 25 de junio ppdo., a los funcionarios y empleados siguientes: Rafael Lauzán Gómez, Director de Telégrafos; Ramón Linares López, Director-Jefe de Inspección y Vigilancia; César Carvallo Miyeres, Jefe del Negociado de Servicio Internacional y Asuntos Generales; Eloy Garcilaso de la Vega, Jefe del Negociado de Certificados y Rezagos; Francisco Guigou Giol, Jefe del Negociado de Giros Postales y Estadísticas; Pedro Pablo Torres, Jefe del Centro Telegráfico de la Habana; José Vargas Guerra, Jefe del Negociado de Inspección Técnica; Alberto R. Arellano, Jefe de

la Sección Postal de Ahorros; José R. Gutiérrez López, Letrado Consultor; Jesús Pardo Suárez, Jefe del Negociado de Propaganda, Estadística y Asuntos Generales de la Caja Postal; Fernando Jurado Cubas, Jefe del Buró Postal Aéreo Nacional e Internacional; Felipe García Lima, Inspector de Comunicaciones en comisión en la Subsecretaría; Guillermo López Muniain, Segundo Jefe en comisión del Buró Postal Aéreo Nacional e Internacional; Rafael Monederos, Inspector de Comunicaciones en comisión en la Dirección de Telégrafos; Rogelio Pallí, Jefe de 6ª clase del Negociado de Inspección Técnica; Felipe Navarro, Oficial clase 4ª del Negociado de Giros Postales; Sebastián Rodríguez, Auxiliar del mismo Negociado; Rafael B. Jiménez, Oficial clase 4ª, Justo Nicolás Ordóñez, Oficial clase 3ª y Dolores del Pino, Oficial clase 1ª, del Negociado de Servicio Internacional y Asuntos Generales; José J. Jiménez Rebollar, Inspector de Materiales de la Dirección de Inspección y Vigilancia; Juan Valdés Díaz, Jefe de 6ª clase del Negociado de Radio-Investigaciones; Braulio Bouza, Auxiliar clase 1ª, del Centro Telegráfico de la Habana; y Jorge Rached Barket, Auxiliar clase 2ª de la Administración de Correos de la Habana; debiendo la presente ser publicada en el Boletín Oficial.

La Habana, julio 17 de 1939.—Francisco Gómez, Secretario de Comunicaciones.

NEGOCIADO DE RETIROS Y PENSIONES

288.—**Retiros concedidos.**— Expediente número 1414.—El Sr. Secretario por Resolución dictada con fecha treinta de junio último, en el expediente de Retiro No. 1414, le concedió al Sr. Ignacio Alberto de la Caridad Máximo Riera y Gómez, el derecho a disfrutar de una pensión ascendente a la cantidad de NOVECIENTOS SIETE PESOS VEINTE CENTAVOS (\$907.20) anuales.— La Habana, julio 3 de 1939.

—Expediente número 1352.—El Sr. Secretario por Resolución dictada con fecha seis de los corrientes, en el expediente de Retiro No. 1352, le concedió al Sr. José Aguilera s. o. a., el derecho a disfrutar de una pensión ascendente a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$453.63) anuales.—La Habana, julio 7 de 1939.

NEGOCIADO DE PAGADURIA

289.—**Pagos de Retiros y Pensiones correspondientes al mes de julio de 1939.**—Por Resolución del Sr. Secretario de fecha 12 de julio de 1939, se dispuso la prorrata de los fondos disponibles para el pago al personal Reti-

rado y Pensionado de esta Secretaría, correspondiente al mes de julio actual, alcanzando ésta a cubrir un SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) de cada uno.

NEGOCIADO DE SELLOS Y MATERIAL

290.—Relación de los nuevos nombres de artículos para agregar al "Índice del Material", de acuerdo con las instrucciones que el mismo contiene al respecto:

ANALIZADORES DE RECEPTORES (RADIOTELEFONIA).
CAJAS DE FILTRO ELECTRICO PARA ELIMINAR INTERFERENCIAS (TELEGRAFIA).
CASETAS DE MADERA PARA EL PUBLICO.

EQUIPOS RECEPTORES DE RADIOTELEGRAFIA Y RADIOTELEFONIA.
ESTERILIZADORAS.
MESAS PARA APARATOS RADIOTELEGRAFICOS.
MESAS PARA CURACIONES.
MEZCLADORES (RADIOTELEFONIA).
MICROTELEFONOS DE ESCRITORIO.
MOTORES DE LINEA.
MULTIMETROS.
OSCILADORES COMPROBADORES.
UNIDADES ACOPLADORAS DE ANTENAS.

DIRECCION DE CORREOS

NEGOCIADO DE SERVICIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS GENERALES

291.—Oficinas de Correos y Telégrafos abiertas al Servicio Público.—ADVERTENCIA:—Para distinguir los servicios que prestan las Oficinas se imprimen con mayúsculas las de Giros Postales; se antepone una letra T a las de Telégrafos; una GT a las que prestan servicios de Giros Telegráficos; las letras TP a las estaciones de telégrafos del antiguo Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, que prestan servicio telegráfico público, y un asterisco (*) a las que prestan servicio de Fardos Postales; no marcándose las que sólo se ocupan del servicio de correspondencia postal.

La palabra "Limitado" escrita a continuación del nombre de la Oficina significa que el horario asignado para el despacho del servicio telegráfico es de 8 a 11 a. m., 1 a 4 p. m. y de 6 a 8 p. m.; exceptuando los días festivos, que es de 7 a 11 a. m. y de 6 a 8 p. m.

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

Alonso Rojas.	Cayajabos.
GT* ARTEMISA. (Ordinario).	T CAYO MASON (Limitado).
T* ARROYOS DE MANTUA (Limitado).	Central Galope.
Aspiro.	GT CENTRAL MERCEDITAS (Limitado).
Babineyes.	GT CENTRAL NIAGARA (Limitado).
Bacunagua.	GT* CONSOLACION DEL NORTE (Limitado).
GT* BAHIA HONDA (Limitado).	GT* CONSOLACION DEL SUR (Ordinario).
Boca de Calafre.	T* CORTES (Limitado).
GT* CABAÑAS (Limitado).	Corralillo.
Cacarajicara.	Chamizo.
Caiguanabo.	T* DUMAS (Limitado).
GT* CANDELARIA (Limitado).	El Porvenir.
GT* CAÑAS (Limitado).	

La palabra "Ordinario" significa que el horario asignado para el despacho del servicio telegráfico es de 7 a. m. a 10 p. m., todos los días; y, "Permanente", que el servicio telegráfico se presta continuamente sin limitación de tiempo.

El signo (2) después del nombre, indica la localidad donde hay Oficina de Correos y Telégrafos, separadas una de otra.

Las Oficinas de Correos que tienen el servicio de Fardos Postales, prestan en toda su extensión el de Bultos Postales Internacionales establecido por los convenios celebrados con Francia, Alemania, Canadá, Costa Rica, la Gran Bretaña, Estados Unidos de América, México y Panamá. Para cursar bultos y fardos postales a Oficinas que no presten estos servicios, consúltese la relación que aparece en la página número 000. *482*

Entronque de Herradura.	* Pijirigua.
Fragata.	T Pilotos (Limitado).
Galafre.	GT* PINAR DEL RIO (2) (Permanente).
GT* GUANAJAY (Ordinario).	T* PUERTA DE GOLFE (Limitado).
GT* GUANE (Ordinario).	Puerta de la Güira.
T* HERRADURA (Limitado).	GT* PUERTO ESPERANZA (Limitado).
Isabel María.	Punta Brava.
T ISABEL RUBIO (Limitado).	Punta de Palma.
T LA COLOMA (Limitado).	Punta de la Sierra.
T* LA FE (Limitado).	T QUIEBRA HACHA (Limitado).
La Francia.	GT REMALES (Limitado).
La Grifa.	Río del Medio.
La Güira.	Río Fco.
La Mulata.	Río Seco.
T LAS MARTINAS (Limitado).	T* SABALO (Limitado).
Las Pozas.	San Carlos.
GT* LOS PALACIOS (Limitado).	T San Cayetano (Limitado).
Luis Lazo.	GT* SAN CRISTOBAL (Ordinario).
Macurijes.	GT* SAN DIEGO DE LOS BAÑOS (Limitado).
T MANTUA (Limitado).	San Diego de Núñez.
Marcos Vázquez.	San Juan Bautista.
GT* MARIEL (Limitado).	GT* SAN JUAN Y MARTINEZ (Ordinario).
GT MINAS DE MATAHAMBRE (Limitado).	San Julián de Guane.
T MINAS DE SANTA LUCIA (Limitado).	GT* SAN LUIS (Limitado).
Montezuelo.	San Vicente Baños.
Mulo.	Santa Cruz de los Pinos.
T OROZCO (Limitado).	Sumidero.
T* Ovas (Limitado).	GT* TACO TACO (Limitado).
GT* PASO REAL DE SAN DIEGO (Limitado).	GT VINALES (Limitado).
Peña Blanca.	

PROVINCIA DE LA HABANA

GT* AGUACATE (Ordinario).	Govea.
GT* ALQUIZAR (Limitado).	GT* GUANABACOA (Ordinario).
GT ARROYO APOLO (Ordinario).	* GUARA.
T* ARROYO ARENAS (Limitado).	* Guayabal.
T* ARROYO NARANJO (Limitado).	GT* GÜINES (Ordinario).
Bacuranao.	GT* GÜIRA DE MELENA (Limitado).
GT* BAINOA (Limitado).	GT* HABANA (2) (Permanente).
Barreras.	Jaimanitas.
GT BATABANO (Limitado).	T* JARUCO (Ordinario).
T* BAUTA (Ordinario).	Jibacoa.
GT* BEJUCAL (Ordinario).	La Guásima.
Boca de Jaruco.	GT* LA SALUD (Limitado).
T* CAIMITO (Ordinario).	I LOS PINOS (Limitado).
T* CALABAZAR (Limitado).	GT* MADRUGA (Limitado).
* Calvario.	T* MANAGUA (Limitado).
GT* CAMPO FLORIDO (Limitado).	Mantilla.
* CANO.	GT* MARIANAO (Ordinario).
Capdevila.	T* MAZORRA (Limitado).
GT CARABALLO (Limitado).	GT* MELENA DEL SUR (Limitado).
T* CASA BLANCA (Ordinario).	Minas de Guanabacoa.
Casiguas.	Naranjito.
GT* CATALINA DE GÜINES (Limitado).	Nazareno.
GT* CEIBA DEL AGUA (Limitado).	GT* NUEVA GERONA (2) (I. de Pinos)
Central Habana.	(Ordinario).
GT* CENTRAL HERSHEY (Limitado).	T NUEVA PAZ (Limitado).
GT CENTRAL MERCEDITA (Limitado).	GT* PALOS (Ordinario).
T CIUDAD ESCOLAR (Limitado).	Pipían.
GT* CIUDAD MILITAR (Permanente).	Playa de Baracoa.
Cojimar.	Playa de Guanabo.
GT* COTORRO (Limitado).	Playa de Santa Fe.
T* CUATRO CAMINOS (Limitado).	Pogolotti (Expedidora solamente).
* Durán.	Pozo Redondo.
El Lucero.	T* PUENTES GRANDES (Expedidora)
El Perú.	(Limitado).
FORTALEZA DE LA CABAÑA.	T* PUNTA BRAVA (Limitado).
GT* GABRIEL (Limitado).	GT* QUIVICAN (Limitado).
GT* GENERAL PERAZA (Limitado).	T* REGLA (Ordinario).

GT	REPARTO ALMENDARES (Expedidora solamente) (Ordinario).	T*	SAN NICOLAS (Limitado). Santa Bárbara (Isla de Pinos).
T*	RINCON (Ordinario).	T	SANTA CRUZ DEL NORTE (Limitado)
GT	SAN ANTONIO DE LAS VEGAS (Limitado).	T	SANTA FE (I. de Pinos) (Limitado).
GT*	SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS (Ordinario).	T*	SANTA MARIA DEL ROSARIO (Limitado).
T*	SAN ANTONIO DE RIO BLANCO (Limitado).	GT*	SANTIAGO DE LAS VEGAS (Ordinario).
GT*	SAN FELIPE (Limitado).	GT*	SURGIDERO DE BATABANO (Ordinario).
T*	SAN FRANCISCO DE PAULA (Limitado).		Tapaste.
GT*	SAN JOSE DE LAS LAJAS (Ordinario)	T*	VEGAS (Limitado).
*	San Miguel de Casanovia.	T	VEREDA NUEVA (Limitado).
	San Miguel del Padrón.		WAJAY.
			Xenes.

PROVINCIA DE MATANZAS

GT*	AGRAMONTE (Limitado).	T*	ITABO (Limitado). Jacán.
GT*	ALACRANES (Ordinario).	GT*	JAGÜEY GRANDE (Ordinario).
TF*	ALTAMISAL.	GT*	JOVELLANOS (Ordinario).
T*	AMARILLAS (Limitado).	GT*	JUAN GUALBERTO GOMEZ (Limitado).
	ARCOS DE CANASI.		
GT*	BANAGÜISES (Limitado).	GT*	LIMONAR (Limitado).
*	Baró.	GT*	LOS ARABOS (Limitado).
	Barreto.		Macagua.
*	Benavides.	T*	MANGUITO (Limitado).
GT*	BOLONDRON (Ordinario).	T*	MARTI (Limitado).
GT*	CABEZAS (Limitado).	GT*	MATANZAS (2) (Permanente).
T*	CALIMETE (Limitado).	GT*	MAXIMO GOMEZ (Limitado).
	Camarioca.		Méndez Capote.
	Cantel.	T	MERCEDES (Limitado).
GT*	CARDENAS (2) (Permanente).	T*	NAVAJAS (Limitado).
T*	CARLOS ROJAS (Limitado).	GT*	PEDRO BETANCOURT (Ordinario).
T*	CEIBA MOCHA (Limitado).	*	PEDROSO.
	Central Australia.	GT*	PERICO (Ordinario).
	CENTRAL CONCHITA.	TF	Quintana.
GT	CENTRAL ESPAÑA (Limitado).	T	ROQUE (Limitado).
GT	CENTRAL SOCORRO (Limitado).		Sabanilla de la Palma.
*	Céspedes.	TF	San Antón.
T*	CIDRA (Limitado).		San Francisco de Paula.
GT*	COLISEO (Limitado).	GT*	SAN JOSE DE LOS RAMOS (Limitado)
GT*	COLON (Ordinario).	GT	SAN MIGUEL DE LOS BAÑOS (Limitado).
	Corral Nuevo.	T*	SAN PEDRO DE MAYABON (Limitado).
	Cuatro Esquinas.		Santa Ana.
	Chucho Babiney.		Santa Gertrudis.
	Chucho Guerrero.	T	TINGUARO (Limitado).
	Elizalde.	*	TORRIENTE.
*	Empalme.	GT*	UNION DE REYES (Ordinario).
	Estante.	T	VARADERO (Ordinario).
*	Guanábana.	T*	VIEJA BERMEJA (Limitado).
T*	GUAREIRAS (Limitado).		
	Guásimas.		
T*	GÜIRA DE MACURIJES (Limitado).		
*	Isabel.		

PROVINCIA DE SANTA CLARA

T*	ABREUS (Limitado).		Barajagua.
	Adela.		Bellamota.
GT*	AGUADA DE PASAJEROS (Ordinario).	T*	BUENAVISTA (Limitado).
*	Ajuria.	GT*	CABAIGUAN (Ordinario).
	Alfonso.		Caguaguas.
	Amaro.	GT*	CALABAZAR DE SAGUA (Limitado).
	Arimao.	GT*	CAIBARIEN (2) (Ordinario).
	Ariosa.	GT*	CAMAJUANI (Ordinario).
	Ariza.		Cambao.
*	ARRIETE.		Caonao.
T	BAEZ (Limitado).		CARACAS.
	Banao.	*	Carahatas.

GT*	CARTAGENA (Limitado).		Matún.
GT*	CASCAJAL (Ordinario).	T	MAYAJIGUA (Limitado).
*	CASILDA.	GT	MENESES (Limitado).
	Castillo de Jagua.		Meyer.
	Central Amazona (antes C. Mapos).	T*	MORDAZO (Limitado).
GT	CENTRAL CARMITA (Limitado).		O'Bourque.
GT*	CENTRAL COVADONGA (Limitado).		Ojo de Agua.
GT	CENTRAL ESCAMBRAY (Limitado).		Orbea.
	Central Lequeitio.	GT*	PALMIRA (Limitado).
	Central Lutgardita.	*	Paradero de Camarones.
	Central Manuelita.		Paraíso.
T	Central Narcisa (Limitado).	*	Paredes.
	Central Nazábal.		Parque Alto.
	Central Ramona.	GT*	PERSEVERANCIA (Limitado).
	Central Reforma.	GT*	PLACETAS (2) (Ordinario).
GT	CENTRAL UNIDAD (Limitado).		POTRERILLO.
	Ciego Alonso.	GT	QUEMADOS DE GÜINES (Ordinario).
	Ciénaga de Zapata.	T*	QUINTA (Limitado).
GT*	CIENFUEGOS (2) (Permanente).	T	RAFAEL ALFONSO (Limitado).
T*	CIFUENTES (Limitado).		Ramírez.
T	CONDADO (Limitado).	GT	RANCHO VELOZ (Limitado).
*	CONGOJAS (Limitado).	GT*	RANCHUELO (Ordinario).
T*	CONSTANCIA (Limitado).	T*	REAL CAMPIÑA (Limitado).
*	Coronel Vergara.	GT*	REMEDIOS (2) (Ordinario).
GT*	CORRALILLO (Limitado).	GT*	RODAS (Ordinario).
GT*	CRUCES (Ordinario).	T*	RODRIGO (Limitado).
T	CUMANA YAGUA (Limitado).		Rubio.
	El Río.	GT*	SAGUA LA GRANDE (2) (Permanente)
*	El Salvador.	T*	SALAMANCA (Limitado).
GT*	ENCRUCIJADA (Limitado).	*	San Agustín.
*	Esles.	GT*	SANCTI SPIRITUS (2) (Ordinario).
T*	ESPERANZA (Limitado).	T	SAN DIEGO DEL VALLE (Limitado).
*	Falcón.	T*	SAN FERNANDO DE CAMARONES,
GT	FOMENTO (Ordinario).		(Limitado).
*	GENERAL CARRILLO (antes Cangrejo).		San Gregorio.
T	GENERAL LINO PEREZ (Güinia de Miranda) (Limitado).	*	San José.
	Guaos.	T*	SAN JUAN DE LOS YERAS (Limitado)
T	Cuaracabulla (Limitado).		San Marcos.
T*	GUASIMAL (Limitado).		San Pedro.
	Guasimal de Cienfuegos.	GT*	SANTA CLARA (2) (Permanente).
*	Guayabales.	T	Santa Lucía (Limitado).
GT*	GUAYOS (Limitado).		SANTO.
	Hatuey.	GT*	SANTO DOMINGO (Ordinario).
*	HORMIGUERO.	T	SIERRA MORENA (Limitado).
*	Horquita.		Siguanea.
	Hoyo de Manicaragua.		Siguaney.
	Iguará.	T*	SITIECITO (Limitado).
GT*	ISABELA DE SAGUA (Limitado).	*	Sitio Grande.
	Iznaga.	T	TAGUASCO (Limitado).
	Jabacoa.	*	Taguayabón.
*	Jagüey Chico.		Tartabull.
	Jarahueca.		Tayabacoa.
	Jíbaro.	GT*	TRINIDAD (2) (Ordinario).
GT*	JICOTEA (Limitado).	T*	TUINUCU (Limitado).
*	JURAGUA.	T*	TUNAS DE ZAZA (Limitado).
GT*	LAJAS (Santa Isabel de las) (Limitado).		Turquino.
T	LA JOROBADA (Limitado).	T*	VEGA ALTA (Limitado).
	LA JUANITA.		Vega de Palmas.
	La Moza.		Venegas.
	La Sierra.		Viana.
	Limonos.	*	Viñas.
	Luz.	GT*	VUELTAS (Limitado).
	Mamey.	GT*	YAGUAJAY (Ordinario).
GT*	MANACAS (Limitado).	T*	YAGUARAMAS (Limitado).
	Manajanabo.	GT*	ZAZA DEL MEDIO (Limitado).
	Manaquitas.	T*	ZULUETA (Limitado).
GT	MANICARAGUA (Limitado).		
GT*	MATA (Limitado).		
T	MATAGUA (Limitado).		

PROVINCIA DE CAMAGÜEY

- Abras Grandes.
- Algarrobos.
- GT* CAMAGÜEY (2) (Permanente).
- GL CASCORRO (Limitado).
- T* CEBALLOS (Limitado).
- GL CENTRAL AGRAMONTE (Limitado).
- GL CENTRAL ALGODONES (Limitado).
- GL* CENTRAL BARAGUA (Limitado).
- GT CENTRAL JARONU (Limitado).
- GT CENTRAL NAJASA (Limitado).
- GT* CENTRAL VELASCO (Limitado).
- GT CENTRAL VIOLETA (Limitado).
- GT CESPEDES (Limitado).
- GT* CIEGO DE AVILA (2) (Permanente).
- T Contramestre (Limitado).
- GT CUNAGUA (Limitado).
- GT* CHAMBAS (Limitado).
- Donato.
- Edén.
- T ELIA (Limitado).
- El Pilar.
- T FALLA (Limitado).
- FLORENCIA.
- GT* FLORIDA (Ordinario).
- GT* FRANCISCO (Limitado).
- Galbis.
- T* GASPAR (Limitado).
- Gonzalo de Quesada Km. 81.
- GT GUAIMARO (Limitado).
- Guayacanes.
- Hatuey.
- GT* JAGÜEYAL (Limitado).
- GT* JATIBONICO (Limitado).
- JIQUEL.
- T* JUCARO (Limitado).
- GT* LA ESMERALDA (Limitado).
- T* LA GLORIA (Limitado).
- La Guanaja.
- Lombillo.
- Los Negros (antes Colonia La Ignacia).
- T* LUGAREÑO (Limitado).
- Mabuya.
- T* MAJAGUA (Limitado).
- T MANOPLA (Limitado).
- Marchena.
- T MARTI (Ordinario).
- T* MINAS (Limitado).
- GT* MORON (2) (Ordinario).
- GT* NUEVITAS (Ordinario).
- T PALO SECO (Limitado).
- GL PIEDRECITA (Limitado).
- T PINA (Limitado).
- T PUNTA ALEGRE (Limitado).
- GT PUNTA DE SAN JUAN (Limitado).
- GT* SANTA CRUZ DEL SUR (Limitado).
- Santa Lucía.
- T SANTA MARTA (Limitado).
- Santo Tomás.
- T* SENADO (Limitado).
- GT SIBANICU (Limitado).
- GT SIMON REYES (Limitado).
- GT SOLA (Limitado).
- GT* STEWART (Limitado).
- TABOR.
- GT TAMARINDO (Limitado).
- GT VERTIENTES (Limitado).

PROVINCIA DE ORIENTE

- Aguacate.
- T* ALTO CEDRO (Limitado).
- GT* ALTO SONGO (Limitado).
- GT* ANTILLA (Ordinario).
- Arroyón de Flores.
- T* AURAS (Limitado).
- T AUZA (Santa Ana) (Limitado).
- T BABINEY (Limitado).
- GT* BAGUANOS (Limitado).
- T* BAIRE (Limitado).
- GT* BANES (Ordinario).
- GT* BARACOA (2) (Ordinario).
- T* BARTLE (Limitado).
- BARREDERAS.
- GT* BAYAMO (2) (Permanente).
- Bayate.
- Bijarú.
- T BIRAM (Limitado).
- Blanquizal.
- BOCÁS.
- G* BOQUERON.
- Buenaventura.
- T BUEYCITO (Limitado).
- Cabonico.
- T* CACOCUM (Limitado).
- GT* CAIMANERA (Limitado).
- Calicito.
- T* CAMPECHUELA (Limitado).
- Cananova.
- T CANDONGA (Limitado).
- T CANEY (Limitado).
- Caney del Sitio.
- Cañadón.
- Carrera Larga.
- T* CAUTO (Limitado).
- Cauto Cristo.
- GT CAYO MAMBI (Limitado).
- Cayo Smith.
- T* Ceiba Hueca (Limitado).
- Central Algodonal.
- GT CENTRAL ALMEIDA (Limitado).
- GT CENTRAL AMERICA (Limitado).
- Central Cacocum.
- T Central Estrada Palma (Limitado).
- Central Hatillo.
- Central Mabay.
- GT CENTRAL PALMA (Limitado).
- Central Sofia.
- GT CENTRAL TAÇAJO (Limitado).
- T COBRE (Limitado).
- CONTRAMAESTRE.
- Cortaderas.
- GT* CRISTO (Limitado).
- Cuabitas.
- Cuatro Caminos.
- GT* CUETO (Limitado).
- T CUNEIRA (antes Tiguabos) (Limitado).
- GT* CHAPARRA (Limitado).
- * DATQUIRI.
- * DELEYTE.
- GT DELICIAS (Limitado).
- Demajagua.
- Dos Bocas.
- T* DOS CAMINOS (Limitado).

- Dos Caminos del Cobre.
- Duaba.
- El Horno.
- T Ensenada de Mora (Servicio radio-telegráfico) (Limitado).
- T ERMITA (Limitado).
- T Felicidad (Limitado).
- T* FELTON (Limitado).
- Filipinas.
- FIRMEZA.
- FRAY BENITO.
- GT* GIBARA (2) (Ordinario).
- Grantierra.
- Guamá.
- T* GUAMO (Limitado).
- GUANINAO.
- GT* GUANTANAMO (2) (Permanente).
- GUARO.
- T GUISA (Limitado).
- HERRERA.
- GT* HOLGUIN (2) (Permanente).
- Iberia.
- T Imías (Limitado).
- INGENIO ORIENTE.
- GT INGENIO RIO CAUTO (Limitado).
- T* JAMAICA (Limitado).
- Jauco.
- Jibacoa.
- GT* JIGUANI (Limitado).
- GT JOBABO (Limitado).
- JUAN CLARO.
- Julia.
- JURISDICCION.
- Jutinicú.
- La Lima.
- GT* LA MAYA (Limitado).
- La Palmita.
- La Tontina.
- Lewiston.
- Los Alfonsos.
- Los Berros.
- Los Pazos.
- Macabí.
- T MACEO (Limitado).
- GT* MAFFO (Limitado).
- Maisí.
- GT MANATI (Limitado).
- Mangos de Baraguá.
- GT* MANZANILLO (2) (Permanente).
- GT MARCANE (Limitado).
- Mata.
- GT* MAYARI (Ordinario).
- GT* MEDIA LUNA (Limitado).
- Melones.
- GT MIR (Limitado).
- GT* MIRANDA (Limitado).
- Nibujón.
- GT* NIQUERO (Limitado).
- Olimpo.
- GT OMAJA (Limitado).
- Palmarito.
- T PALMARITO DE CAUTO (Limitado).
- GT* PALMA SORIANO (Ordinario).
- Potrerrillo.
- GT* PRESTON (Limitado).
- Puerto de Banes (Embarcadero).
- GT* PUERTO PADRE (Limitado).
- Ramón de las Yaguas.
- Redención.
- Río Seco.
- Río Seco de Yateras.
- SABANA.
- SABANAZO.
- GT* SAGUA DE TANAMO (Ordinario).
- Samá Arriba.
- SAN AGUSTIN DE AGUARAS.
- SAN ANDRES.
- San Benito (antes Crucero del Songo).
- GT* SAN GERMAN (Limitado).
- GT* SAN LUIS (Ordinario).
- SAN MANUEL.
- San Martín.
- T* San Ramón (Limitado).
- SAN RAMON DE GUANINAO.
- T SANTA LUCIA (Limitado).
- T SANTA RITA (Limitado).
- Santa Rita de Tacajó.
- GT* SANTIAGO DE CUBA (2) (Permanente)
- Sao Arriba.
- Sempré.
- Téneme.
- Ti-Arriba.
- Uñas.
- Vega de Manos.
- Vega de Samá.
- T* VEGUITAS (Limitado).
- T* VELASCO (Limitado).
- GT* VICTORIA DE LAS TUNAS (Ordinario).
- Yabazón.
- Yaguajay.
- T* YARA (Limitado).
- GT YAREY DE VAZQUEZ (Limitado).
- Zarzal.

292.—Estaciones del antiguo Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro que prestan Servicio Telegráfico Público:

ALTAMISAL	MATANZAS	QUINTANA	MATANZAS
MEDINA	"	RETAMAL	"
PIJUAN	"	SAN ANTON	STA. CLARA

293.—Estaciones Radiotelegráficas:

Pinar del Río CLF. (P. R.) . . .	Ordinario.	Baracoa CLE (Oriente)	Ordinario.
Habana CLA (Habana)	Permanente.	Bayamo CLH (Oriente)	Ordinario.
Nueva Gerona CLB (I.P.), Hab.	Ordinario.	Ensenada de Mora CLP (Orte.)	Limitado.
Trinidad CLG (S. C.)	Limitado.	Chaparra CLD (Oriente)	Ordinario.
Caibarién CLJ (S. C.)	Limitado.	Manzanillo CLN (Oriente)	Limitado.
Santa Clara CLI (S. C.)	Ordinario.	Manzanillo CLN (Oriente)	Ordinario.
Camagüey CLK (Camg.)	Ordinario.	Santiago de Cuba CLM (Orte.)	Permanente.

Habana
 Nueva Gerona
 Ensenada de Mora

} Prestan servicio radiotelegráfico y radiotelefónico.

294.—Estaciones de Correos y Telégrafos en el Interior de la República:

Pueblo Nuevo	MATANZAS, Ordinario	Correo, Telégrafos y Giros Postales
Marta Abreu	SANTA CLARA	" " " "
Camacho	SANTA CLARA (Telégrafos solamente) (Limitado)	" " " "
GT Avellaneda	CAMAGÜEY	" " " "
Cámara de Comercio	SANTIAGO DE CUBA (Ord.)	" " " "
Palacio de Justicia	SANTA CLARA (Expedidora Correos y Telégrafos (Limitado)	" " " "
Vista Alegre	SANTIAGO DE CUBA (Ord.)	" " " "

S U C U R S A L :

Punta Brava CAIBARIEN Correos y Telégrafos.

295.—Estaciones de Correos y Telégrafos en la Habana:

BUSTAMANTE (Ordinario) (Hasta las 5 p. m.)	P. Lacoste No. 128	Correos, Telégrafos
CAPITOLIO (Ordinario)	R. Cabrera No. 164 bajos	y Giros Postales.
CERRO (Ordinario)	Cerro No. 520	" "
ESTACION TERMINAL, (Hasta las 11 p. m.)	Estación Terminal	" "
GALIANO (Ordinario)	Ave. de Italia No. 20	" "
JESUS DEL MONTE (Ordinario)	Ave. 10 de Octubre No. 342	" "
LAWTON (Ordinario)	Ave. Porvenir No. 31	" "
LUYANO (Ordinario)	Calzada No. 157	" "
MEDINA (Ordinario)	Calle 23 No. 237, Vedado	" "
METROPOLITANA (Ordinario)	Pdte. Zayas entre Villegas y Aguacate	" "
REPARTO LAS CAÑAS	Primelles No. 27, Reparto Las Cañas	Correos Solamente.
SANIDAD (Ordinario)	Edificio de la Secretaría	Correos, Telégrafos
UNIVERSIDAD (Ordinario)	San Lázaro 396	y Giros Postales.
VEDADO (Ordinario)	Calle C, 75 Mdo., ent. Línea y Calzada	" "
VIBORA (Ordinario)	Ave. 10 de Octubre No. 607	" "

296.—Indicación de las oficinas a las cuales se cursarán los fardos y bultos postales destinados a lugares no habilitados para prestar estos servicios:

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

NO HABILITADAS	HABILITADAS	NO HABILITADAS	HABILITADAS
Alonso Rojas	Puerta de Golpe.	La Mulata	Bahía Honda.
Aspiro	Taco Taco.	Las Martinas	Guane.
Babineyes	Cortés.	Las Pozas	Bahía Honda.
Bacunagua	Los Palacios.	Luis Lazo	Pinar del Río.
Boca de Galafre	S. Juan y Martínez.	Macurijes	Dimas.
Cacarajicara	Bahía Honda.	Mantua	Arroyos de Mantua.
Caiguanabo	Pinar del Río.	Marcos Vázquez	Puerta de Golpe.
Cayajabos	Artemisa.	Minas de Matahambre	Pinar del Río.
Cayo Masón	Mariel.	Minas de Sta. Lucía	Pinar del Río.
Central Galope	S. Juan y Martínez.	Montozuelo	Guane.
Central Mercedesita	Guanajay.	Mulo	Pinar del Río.
Central Niágara	Consolación del Norte.	Orozco	Guanajay.
Corralillo	Bahía Honda.	Peña Blanca	Pinar del Río.
Chamizo	Puerta de Golpe.	Pilotos	Consolación del Sur.
El Porvenir	Artemisa.	Puerta de la Güira	Artemisa.
Entronque de Herradura	Herradura.	Punta Brava	Candelaria.
Fragata	Pinar del Río.	Punta de Palma	Puerta de Golpe.
Isabel María	Pinar del Río.	Punta de la Sierra	Guane.
Isabel Rubio	Guane.	Quebra Hacha	Guanajay.
La Coloma	Pinar del Río.	Remates	La Fe.
La Francia	Los Palacios.	Río del Medio	Dimas.
La Grifa	Cortés.	Río Feo	Pinar del Río.
La Güira	Isabel Rubio.		

NO HABILITADAS	HABILITADAS	NO HABILITADAS	HABILITADAS
Río Seco	Pinar del Río.	San Julián de Guane	Cortés.
San Carlos	Pinar del Río.	San Vicente Baños	Consolación del Norte.
San Cayetano	Pinar del Río.	Sta. Cruz de los Pinos	Taco Taco.
San Diego de Núñez	Cabañas.	Sumidero	Pinar del Río.
San Juan Bautista	Guanajay.	Viñales	Pinar del Río.

PROVINCIA DE LA HABANA

Arroyo Apolo	Habana.	Naranjito	Habana.
Bacuranao	Guanabacoa.	Nazareno	Cuatro Caminos.
Barreras	Casa Blanca.	Nueva Paz	Palos.
Batabanó	Surgidero de Batabanó	Pipián	Madruga.
Boca de Jaruco	Central Hershey.	Playa de Baracoa	Bauta.
Capdevila	Mazorra.	Playa de Guanabo	Casa Blanca.
Caraballo	Central Hershey.	Playa de Santa Fe	Marianao.
Casiguas	Jaruco.	Pogolotti	Marianao.
Central Habana	Caimito.	Puentes Grandes	Marianao.
Central Mercedesita	Melena del Sur.	Reparto Almendares	Marianao.
Cojímar	Guanabacoa.	S. Antonio de las Vegas	Durán.
El Lucero	S. Francisco de Paula.	S. Miguel del Padrón	Habana.
El Perú	Jaruco.	Sta. Bárbara, (I. Pinos)	Nueva Gerona.
Fortaleza de la Cabaña	Habana.	Sta. Cruz del Norte	Central Hershey.
Govea	S. A. de los Baños.	Sta. Fe (I. de Pinos)	Nueva Gerona.
Jaimanitas	Marianao.	Tapaste	S. José de las Lajas.
Jibacoa	Central Hershey.	Vereda Nueva	Caimito.
La Guásima	Managua.	Wajay	Cano.
Los Pinos	Habana.	Xenes	Madruga.
Mantilla	Managua.		
Minas de Guanabacoa	Habana.		

PROVINCIA DE MATANZAS

Arcos de Canasí	Matanzas.	Jacán	Colón.
Barreto	Guareiras.	Macagua	Los Arabos.
Camarioca	Cárdenas.	Méndez Capote	Cárdenas.
Cantel	Cárdenas.	Mercedes	Guareiras.
Central Australia	Jagüey Grande.	Quintana	Perico.
Central Conchita	Alacranes.	Roque	Perico.
Central España	Perico.	Sabanilla de la Palma	Máximo Gómez.
Central Socorro	Pedroso.	San Antón	Cárdenas.
Corral Nuevo	Matanzas.	San Francisco de Paula	Benavides.
Cuatro Esquinas	Los Arabos.	San Miguel de los Baños	Coliseo.
Chucho Babiney	Unión de Reyes.	Santa Ana	Cidra.
Chucho Guerrero	Los Arabos.	Santa Gertrudis	Banagiüises.
Elizalde	Isabel.	Tinguaro	Perico.
Estante	Alacranes.	Varadero	Cárdenas.
Guásimas	Cárdenas.		

PROVINCIA DE SANTA CLARA

Adela	Buenavista.	Banao	Saneti Spiritus.
Alfonso	Carahatas.	Barajagua	Cienfuegos.
Amaro	Rodrigo.	Bellamota	Santa Clara.
Arimao	Cienfuegos.	Caguaguas	Sagua la Grande.
Ariosa	Santa Clara.	Cambao	Caibarién.
Ariza	Rodas.	Caonao	Cienfuegos.
Báez	Trinidad.	Caracas	Cruces.

HABILITADAS	NO HABILITADAS	HABILITADAS	NO HABILITADAS
Central Amazonas (antes C. Mapós)	Guasimal.	Mamey	General Carrillo.
Central Carmita	Santa Clara.	Manajanabo	Santa Clara.
Central Escambray	Trinidad.	Manaquitas	San Fernando de Camarones.
Central Lequeitío	Rodas.	Manicaragua	Cienfuegos.
Central Lutgardita	Sagua la Grande.	Mataguá	Ranchuelo.
Central Manuelita	Cienfuegos.	Matín	Cienfuegos.
Central Narcisca	Caibarién.	Mayajigua	Yaguajay.
Central Nazábal	Encrucijada.	Meneses	Yaguajay.
Central Ramona	Sagua la Grande.	Meyer	Trinidad.
Central Reforma	Caibarién.	O'Bourke	Cienfuegos.
Central Unidad	Cifuentes.	Ojo de Agua	San Fernando de Camarones.
Ciego Alonso	Palmira.	Orbea	Central Covadonga.
Ciénaga de Zapata	Central Covadonga.	Paraíso	Cienfuegos.
Condado	Trinidad.	Parque Alto	Rodas.
Cumanayagua	Cienfuegos.	Potreriño	San Juan de los Yeros
El Río	Yaguajay.	Quemados de Güines.	Sagua la Grande.
El Salvador	Sitiecito.	Rafael Alfonso	Trinidad.
Fomento	Trinidad.	Ramírez	Cienfuegos.
Gral. Lino Pérez (antes Güinia de Miranda)	Trinidad.	Rancho Veloz	Corralillo.
Guaos	Cienfuegos.	Rubio	Jatibonico (Camg.)
Guaracabulla	Trinidad.	San Diego del Valle	Esperanza.
Guasimal de Cienfuegos	Cienfuegos.	San Gregorio	Santa Clara.
Hatuey	Manacas.	San Marcos	Santo Domingo.
Hoyo de Manicaragua	Cienfuegos.	San Pedro	Trinidad.
Iguará	Santa Clara.	Santa Lucía	Cabaiguán.
Iznaga	Trinidad.	Santo	Encrucijada.
Jabacoa	Rodas.	Sierra Morena	Corralillo.
Jarahueca	Santa Clara.	Siguanea	Cienfuegos.
Jibaro	Saneti Spiritus.	Siguaney	Zaza del Medio.
La Jorobada	Ranchuelo.	Taguasco	Zaza del Medio.
La Juanita	Cienfuegos.	Tartabull	Cienfuegos.
La Moza	Cienfuegos.	Tayabacoa	Tunas de Zaza.
La Sierra	Cienfuegos.	Turquino	Rodas.
Limonas	Rodas.	Venegas	Santa Clara.
Luz	Vega Alta.	Viana	Sagua la Grande.

PROVINCIA DE CAMAGÜEY.

Abras Grandes	Morón.	La Esmeralda	Central Velasco.
Algarrobos	Camagüey.	La Guanaja	Central Velasco.
Casorro	Camagüey.	Lombillo	Central Velasco.
Central Agramonte	Florida.	Los Negros (antes Colonia La Ignacia)	Ciego de Avila.
Central Algodones	Majagua.	Mabuya	Chambas.
Central Jaronú	Central Velasco.	Manopla	Sta. Cruz del Sur.
Central Najasa	Camagüey.	Marchena	Camagüey.
Central Violeta	Central Velasco.	Martí	Camagüey.
Céspedes	Florida.	Palo Seco	Camagüey.
Contramaestre	Camagüey.	Piedrecitas	Florida.
Chunagua	Central Velasco.	Pina	Morón.
Chambas	Morón.	Punta Alegre	Morón.
Donato	Central Velasco.	Punta San Juan	Morón.
Edén	Morón.	Santa Lucía	Nuevitas.
Elia	Francisco.	Santa Marta	Sta. Cruz del Sur.
El Pilar	Camagüey.	Santo Tomás	Ciego de Avila.
Falla	Morón.	Sibanicú	Camagüey.
Florencia	Morón.	Simón Reyes	Ciego de Avila.
Galbis	Camagüey.	Sola	La Gloria.
Gonzalo de Quesada K.81	Santa Cruz del Sur.	Tabor	Central Velasco.
Guáimaro	Camagüey.	Tamarindo	Morón.
Guayacanes	Majagua.	Vertientes	Camagüey.
Hatuey	Camagüey.		
Jiquí	Central Velasco.		

PROVINCIA DE ORIENTE

NO HABILITADAS	HABILITADAS	NO HABILITADAS	HABILITADAS
Aguacate	Palma Soriano.	Ingenio Río Cauto	Guamo.
Arroyón de Flores	Banes.	Jauco	Baracoa.
Auca	San Luis.	Jibacoa	Manzanillo.
Babiney	Bayamo.	Jobabo	Bayamo.
Barrederas	Antilla.	Juan Claro	Chaparra.
Bijará	Deleyte.	Julia	Veguitas.
Biram	Alto Cedro.	Jurisdicción	San Luis.
Blanquizal	Velasco.	Jutinicú	San Luis.
Bocas	Velasco.	La Lima	Guantánamo.
Buenaventura	Holguín.	La Palmita	Holguín.
Bueycito	Bayamo.	La Tontina	La Maya.
Cabonico	Antilla.	Lewiston	Cacocum.
Calixto	Victoria de las Tunas.	Los Alfonso	Velasco.
Cananova	Antilla.	Los Berros	Banes.
Candonga	Palma Soriano.	Los Pazos	Palma Soriano.
Caney	Santiago de Cuba.	Macabí	Banes.
Caney del Sitio	Palma Soriano.	Maceo	Cacocum.
Cañadón	Banes.	Maisí	Baracoa.
Carrera Larga	Guantánamo.	Manatí	Victoria de las Tunas.
Cauto Cristo	Cacocum.	Mangos de Baraguá	Alto Cedro.
Cayo Mambí	Antilla.	Marcané	Cueto.
Cayo Smith	Santiago de Cuba.	Mata	Baracoa.
Central Algodonal	Cristo.	Melones	Holguín.
Central Almeida	Guantánamo.	Mir	Cacocum.
Central América	Bayamo.	Nibujón	Baracoa.
Central Cacocum	Cacocum.	Olimpo	San Luis.
Central Estrada Palma	Yara.	Omaja	Victoria de las Tunas.
Central Hatillo	San Luis.	Palmarito	La Maya.
Central Mabay	Bayamo.	Palmarito de Cauto	Miranda.
Central Palma	Palma Soriano.	Potreriño	Holguín.
Central Sofía	Veguita.	Puerto de Banes	Banes.
Central Tacajó	Deleyte.	Ramón de las Yaguas	La Maya.
Cobre	Santiago de Cuba.	Redención	Velasco.
Contramaestre	Maffo.	Río Seco	Banes.
Cortaderas	Banes.	Río Seco de Yateras	Jamaica.
Cuabitas	Santiago de Cuba.	Sabana	Baracoa.
Cuatro Caminos	La Maya.	Sabanazo	Victoria de las Tunas.
Cuneira (antes Tiguanos)	Guantánamo.	Samá Arriba	Banes.
Delicias	Chaparra.	S. Agustín de Aguárás	Holguín.
Demajagua	La Maya.	San Andrés	Holguín.
Dos Bocas	Santiago de Cuba.	San Benito (antes Crucero de Songo)	San Luis.
Dos Caminos del Cobre	Santiago de Cuba.	San Manuel	Puerto Padre.
Duaba	Baracoa.	San Martín	Chaparra.
El Horno	Bayamo.	S. Ramón de Guaniniao	Palma Soriano.
Ensenada de Mora	Manzanillo.	Santa Lucía	Holguín.
Ermita	Guantánamo.	Santa Rita	Bayamo.
Felicidad	Jamaica.	Santa Rita de Tacajó	Deleyte.
Filipinas	Guantánamo.	Sao Arriba	Holguín.
Firmeza	Santiago de Cuba.	Sempre	Guantánamo.
Fray Benito	Holguín.	Téneme	Antilla.
Grantierra	Baracoa.	Ti Arriba	La Maya.
Guamá	Bayamo.	Uñas	Holguín.
Guaniniao	Palma Soriano.	Vega de Manos	Velasco.
Guaro	Preston.	Vega de Samá	Banes.
Guisa	Bayamo.	Yabazón	Holguín.
Herrera	Cueto.	Yaguajay	Banes.
Iberia	Holguín.	Yarey de Vázquez	Velasco.
Imías	Baracoa.	Zarzal	Yara.
Ingenio Oriente	Palma Soriano.		

297.—Para dirigir telegramas a Oficinas de Correos donde no hay Telégrafos (Artículo 123 del Reglamento de Telégrafos):

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

Oficinas postales sin servicio telegráfico	Oficinas telegráficas más cercanas	Oficinas postales sin servicio telegráfico	Oficinas telegráficas más cercanas
Alonso Rojas	Puerta de Golpe.	Macurijes	Dimas.
Aspiro	Taco Taco.	Marcos Vázquez	Puerta de Golpe.
Babineyes	Las Martinas.	Montezuelo	Guane.
Bacunagua	Los Palacios.	Mulo	Pinar del Río.
Boca de Galafre	San Juan y Martínez.	Peña Blanca	Pinar del Río.
Cacarájicara	Bahía Honda.	Pijirigua	Artemisa.
Caiguanabo	Viñales.	Pilotos	Consolación del Sur.
Cayajabos	Artemisa.	Puerta de la Güira	Artemisa.
Central Galope	San Juan y Martínez.	Punta Brava	Candelaria.
Corralillo	Bahía Honda.	Punta de Palma	Puerta de Golpe.
Chamizo	Puerta de Golpe.	Punta de la Sierra	Guane.
El Porvenir	Artemisa.	Río del Medio	Dimas.
Entronque de Herradura. Herradura.	Herradura.	Río Feo	Pinar del Río.
Fragata	Pinar del Río.	Río Seco	Pinar del Río.
Galáfré	San Juan y Martínez.	San Carlos	Pinar del Río.
Isabel María	Pinar del Río.	San Diego de Núñez	Cabañas.
La Francia	Los Palacios.	San Juan Bautista	Guanajay.
La Grifa	Las Martinas.	San Julián de Guane	Isabel Rubio.
La Güira	Isabel Rubio.	San Vicente Baños	Pinar del Río.
La Mulata	Bahía Honda.	Sta. Cruz de los Pinos	Taco Taco.
Las Pozas	Bahía Honda.	Sumidero	Pinar del Río.
Luis Lazo	Pinar del Río.		

PROVINCIA DE LA HABANA

Bacuranao	Guanabacoa.	La Guásima	Managua.
Barreras	Casa Blanca.	Mantilla	Managua.
Boca de Jaruco	Casa Blanca.	Minas de Guanabacoa	Campo Florido.
Calvario	Managua.	Naranjito	Los Pinos.
Cano	Arroyo Arenas.	Nazareno	Cuatro Caminos.
Caydévila	Mazorra.	Pipián	Madrugá.
Casiguas	Jaruco.	Playa de Baracoa	Bauta.
Central Habana	Caimito.	Playa de Guanabo	Casa Blanca.
Cojimar	Guanabacoa.	Playa de Santa Fe	Punta Brava.
Durán	S. A. de las Vegas.	Pogolotti	Marianao.
El Lucero	S. Francisco de Paula.	Pozo Redondo	San Felipe.
El Perú	Jaruco.	San Miguel de Casanovia	Campo Florido.
Fortaleza de la Cabaña	Habana.	San Miguel del Padrón	Habana.
Govea	S. A. de los Baños.	Sta. Bárbara (I. Pinos)	Nueva Gerona.
Guara	Melena del Sur.	Tapaste	San José de las Lajas.
Guayabal	Caimito.	Wajay	Arroyo Arenas.
Jaimanitas	Marianao.	Xenes	Madrugá.
Jibacoa	Central Hershey.		

PROVINCIA DE MATANZAS

Arcos de Canasí	Matanzas.	Cuatro Esquinas	Los Arabos.
Baró	Agramonte.	Chucho Babiney	Unión de Reyes.
Barreto	Guareiras.	Chucho Guerrero	Los Arabos.
Benavides	Matanzas.	Elizalde	Pedro Betancourt.
Camarioca	Cárdenas.	Empalme	Aguacate (Hab.)
Cantel	Cárdenas.	Estante	Alacranes.
Central Australia	Jagüey Grande.	Guanábana	Matanzas.
Central Conchita	Alacranes.	Guásimas	Cárdenas.
Céspedes	Guareiras.	Isabel	Pedro Betancourt.
Corral Nuevo	Matanzas.	Jacán	Colón.

Oficinas postales sin servicio telegráfico	Oficinas telegráficas más cercanas	Oficinas postales sin servicio telegráfico	Oficinas telegráficas más cercanas
Macagua	Los Arabos.	San Francisco de Paula	Matanzas.
Méndez Capote	Cárdenas.	Santa Ana	Cidra.
Pedroso	Central Socorro.	Santa Gertrudis	Banaguüises.
Sabanilla de la Palma	Máximo Gómez.	Torriente	Jagüey Grande.

PROVINCIA DE SANTA CLARA

Adela	Buenavista.	Iznaga	Trinidad.
Ajuria	Lajas.	Jabacoa	Rodas.
Alfonso	Rancho Veloz.	Jagüey Chico	Amarillas (Mtzs.)
Amaro	Rodrigo.	Jarahueca	Santa Clara.
Arimao	Cienfuegos.	Jíbaro	Sancti Spiritus.
Ariosa	Santa Clara.	Juraguá	Cienfuegos.
Ariza	Rodas.	La Juanita	Cienfuegos.
Arriete	Rodas.	La Moza	Cienfuegos.
Banao	Sancti Spiritus.	La Sierra	Cienfuegos.
Barajagua	Cumanayagua.	Limones	Rodas.
Bellamota	Chambas (Camg.)	Luz	Vega Alta.
Caguaguas	Sagua la Grande.	Mamey	Santa Clara.
Cambao	Caibarién.	Manajanabo	Santa Clara.
Caonao	Cienfuegos.	Manaquitas	S. Fdo. de Camarones.
Caracas	Cruces.	Matún	Cienfuegos.
Carahatas	Rancho Veloz.	Meyer	Trinidad.
Casilda	Trinidad.	O'Bourke	Cienfuegos.
Castillo de Jagua	Cienfuegos.	Ojo de Agua	S. Fdo. de Camarones.
Central Amazonas	Guasimal.	Orbea	C. Cavadonga.
Central Lequeitio	Rodas.	Paradero de Camarones	Cruces.
Central Lutgardita	Rancho Veloz.	Paraíso	Cienfuegos.
Central Manuelita	Cienfuegos.	Paredes	Sancti Spiritus.
Central Nazábal	Enercujada.	Parque Alto	Rodas.
Central Ramona	Rancho Veloz.	Potrerillo	San Juan de los Yeras
Central Reforma	Caibarién.	Ramírez	Cienfuegos.
Ciego Alonso	Palmira.	Rubio	Jatibonico (Camg.)
Ciénaga de Zapata	Central Cavadonga.	San Agustín	Zuljeta.
Congojas	Rodas.	San Gregorio	Santa Clara.
Coronel Vergara	Salamanca.	San José	Zuljeta.
El Río	Mayajigua.	San Marcos	Santo Domingo.
El Salvador	Sitiecito.	San Pedro	Condado.
Esles	Guareiras.	Santo	Enercujada.
Faleón	Santa Clara.	Siguanea	Cumanayagua.
G. Carrillo (antes Can- grejo)	Santa Clara.	Siguaney	Zaza del Medio.
Guaos	Cienfuegos.	Sitio Grande	Sitiecito.
Guasimal de Cienfuegos	Cienfuegos.	Taguayabón	Vieitas.
Guayabales	Real Campiña.	Tartabull	Cienfuegos.
Hatuey	Manacas.	Tayabacoa	Tunas de Zaza.
Hormiguero	Cienfuegos.	Turquino	Cartagena.
Horquita	Cienfuegos.	Venegas	Santa Clara.
Hoyo de Manicaragua	Cienfuegos.	Viana	Sagua la Grande.
Iguará	Santa Clara.	Viñas	Buenavista.

PROVINCIA DE CAMAGÜEY

Abras Grande	Chambas.	Jiquí	Central Jaronú.
Algarrobo	Camagüey.	La Guanaja	Central Jaronú.
Donato	La Esmeralda.	Lombillo	Central Jaronú.
Edén	Morón.	Los Negros (antes Co- lonia La Ignacia)	Ciego de Avila.
El Pilar	Camagüey.	Mabuya	Chambas.
Florencia	Chambas.	Marchena	Martí.
Galbis	Martí.	Santa Lucía	Nuevitás.
Gonzalo de Quesada K.81	Sta. Cruz del Sur.	Santo Tomás	Ciego de Avila.
Guayacanes	Majagua.	Tabor	Morón.
Hatuey	Martí.		

PROVINCIA DE ORIENTE

Oficinas postales sin servicio telegráfico	Oficinas telegráficas más cercanas	Oficinas postales sin servicio telegráfico	Oficinas telegráficas más cercanas
Aguacate	Palma Soriano.	Julia	Veguita.
Arroyón de Flores	Banes.	Jurisdicción	Central Almeida.
Barrederas	Cayo Mambí.	Jutinicú	San Luis.
Bayate	Miranda.	La Lima	Guantánamo.
Bijarú	Banes.	La Palmita	Holguín.
Blanquizal	Velasco.	La Tontina	La Maya.
Bocas	Velasco.	Lewiston	Cacocum.
Boquerón	Guantánamo.	Los Alfonsos	Velasco.
Buenaventura	Holguín.	Los Berros	Banes.
Cabonico	Téneme.	Los Pazos	Palma Soriano.
Calicito	Manzanillo.	Macabí	Banes.
Cananova	Cayo Mambí.	Maisí	Baracoa.
Caney del Sitio	Palma Soriano.	Mangos de Baraguá	Alto Cedro.
Cañadón	Banes.	Mata	Baracoa.
Carrera Larga	Guantánamo.	Melones	Holguín.
Central Cristo	Cacocum.	Nibujón	Baracoa.
Cayo Smith	Santiago de Cuba.	Olimpo	Ermita.
Central Algodonal	Cristo.	Palmarito	La Maya.
Central Cacocum	Cacocum.	Potrerrillo	Santa Lucía.
Central Hatillo	San Luis.	Puerto de Banes (Embarcadero)	Banes.
Central Mabay	Bayamo.	Ramón de las Yaguas	La Maya.
Central Sofia	Veguita.	Redención	Velasco.
Contramaestre	Maffo.	Río Seco	Banes.
Cortaderas	Banes.	Río Seco de Yateras	Jamaica.
Cuabitas	Santiago de Cuba.	Sabana	Baracoa.
Cuatro Caminos	La Maya.	Sabanazo	Omaja.
Daiquirí	Santiago de Cuba.	Samá Arriba	Banes.
Deleyte	Banes.	San Agustín Aguarás	Holguín.
Demajagua	La Maya.	San Andrés	Holguín.
Dos Bocas	Santiago de Cuba.	San Benito (antes C. de Songo)	San Luis.
Dos Caminos del Cobre	Santiago de Cuba.	San Manuel	Puerto Padre.
Duaba	Baracoa.	San Martín	Chaparra.
El Horno	Bayamo.	San Ramón de Guaninao	Palma Soriano.
Filipinas	Guantánamo.	Santa Rita de Tacajó	Central Tacajó.
Firmeza	Santiago de Cuba.	Sao Arriba	Holguín.
Fray Benito	Santa Lucía.	Sempré	Guantánamo.
Grantierra	Baracoa.	Sur de Cambute	Palma Soriano.
Guaná	Bayamo.	Ti*Arriba	La Maya.
Guaninao	Palma Soriano.	Uñas	Holguín.
Guaro	Preston.	Vega de Manos	Velasco.
Herrera	Cueto.	Vega de Samá	Banes.
Iberia	Santa Lucía.	Yabazón	Santa Lucía.
Ingenio Oriente	Candonga.	Yaguajay	Banes.
Jauco	Baracoa.	Zarzal	Yara.
Jibacoa	Manzanillo.		
Juan Claro	Delicias.		

298.—Undécimo Congreso Postal. Felicitación a los señores Delegados.—Buenos Aires, 2 de junio de 1939.—Señor Secretario: El Undécimo Congreso Postal Universal que he tenido el honor de presidir, acaba de finalizar sus trabajos, por lo que me apresuro a dirigirme a usted en cumplimiento de un deber que me es particularmente grato: el de poner de relieve la actuación que en él cupo a la Delegación cubana.

Me es grato expresarle mi satisfacción por la eficaz labor desarrollada en el transcurso de las deliberaciones del Congreso por el Jefe de la

Delegación de vuestro país el señor Director de Correos don José Antonio Montalvo y Morales y los Delegados Angel Torrademé y Balado, Jesús Lago Lunar y Luis Montalvo Urrutibeascoa, así como la simpatía que han sabido despertar durante su estada en la Argentina.

En tal sentido, me complace en testimoniarle mi reconocimiento y mis sinceras felicitaciones.

Quiera el señor Secretario, aceptar las seguridades de mi consideración distinguida.—(Fdo.) A. C. Escobar.

299.—Uso de máquinas de franquear correspondencia.—Permiso No. 16.—De conformidad con lo solicitado por los Sres. Crusellas y Cía., S. A., establecidos en Balaguer entre San Julio y Durege, en esta Capital, se les autoriza para que puedan franquear su correspondencia con una máquina de la marca Pitney Bowes Postage Meter Co., Modelo "H" de mano, No. 116007 de fabricación y C-116 del Metro, cuyo tipo fué autorizado por la Orden 17 de esta Secretaría de 3 de agosto de 1938. La mencionada correspondencia deberá depositarse en la Administración de Correos de La Habana, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para el uso de las Máquinas de Franquear correspondencia, promulgado en febrero 5 de 1936.

La Habana, julio 6 de 1939.—Francisco Gómez, Secretario de Comunicaciones.

300.—Prohibido por el Gobierno Español la importación y exportación de billetes de banco.—Circular.—La Oficina Internacional de la Unión Postal Universal en Berna ha comunicado la siguiente carta que le dirigiera la Legación de España en Berna:

"Siguiendo las instrucciones que acabo de recibir de mi Gobierno le ruego que comunique a todas las Administraciones postales que el Gobierno español ha prohibido la importación y exportación de billetes de banco. Desgraciadamente no ha sido posible hacer antes esta comunicación a causa de las circunstancias especiales que atravesó España durante su guerra de liberación, debido a la suspensión de relaciones oficiales con diferentes países".

Lo que se publica para general conocimiento.—La Habana, julio 6 de 1939.—José A. Montalvo, Director de Correos.

301.—Modificaciones en la relación de franquicia postal.—Aviso.—Para general conocimiento se participa que deben hacerse las siguientes modificaciones en la "Relación de las Autoridades, Funcionarios y Corporaciones que disfrutan de franquicia postal" que aparece publicada en el Boletín No. 10 de este año, página 321, Asunto No. 180:

NEGOCIADO DE GIROS POSTALES Y ESTADISTICAS

304.—Uso del cuño de acero en los Giros Postales por Estación Capitolio, Hab.—La Habana, julio 1º de 1939.—Se ha autorizado a la Oficina de Correos de Estación Capitolio, Hab., para que utilice el cuño ordinario cancelador de acero en el servicio de giros postales, hasta tanto le sea servido un cuño nuevo para ese servicio.

305.—Reserva Fija.—Aviso.—A los Sres. Jefes Locales de Comunicaciones y Administradores de Correos que prestan servicio de Giros

Página 322, letra C, tachar: Consejo Nacional Provisional de Veteranos de la Independencia.

Página 323, letra C, intercalar entre Brasil y Colombia lo siguiente: Canadá (Comisionados comerciales de).

En la misma página agregar en la letra S: Sociedad Cubana de la Cruz Roja Nacional.

La Habana, julio 12 de 1939.—José A. Montalvo, Director de Correos.

302.—Se requiere un permiso para enviar moneda checa a Alemania.—Circular.—La Administración postal de Alemania, por conducto de la Oficina Internacional de Berna hace saber lo siguiente:

"Las monedas de plata checoslovacas pueden ser enviadas en lo adelante del extranjero para Alemania nada más que con una autorización. Las monedas de plata checoslovacas pueden, sin embargo, ser enviadas sin autorización a un Instituto de crédito interno alemán con una orden de acreditarlos a favor de un extranjero, sobre una cuenta de depósito, (bloqué): las oficinas de cheques postales se consideran como Institutos de crédito a los efectos de esta disposición.

Con el fin de evitar dificultades eventuales, se recomienda a los remitentes de monedas de plata checas que deban acreditarse a una cuenta de depósito que le agreguen a cada envío la nota correspondiente".

Lo que se publica para general conocimiento.—La Habana, julio 13 de 1939.—Dr. Francisco Sardá, Subsecretario de Comunicaciones.

303.—Requisitos para enviar ropa usada a la Argentina.—Circular.—La Administración postal de la República Argentina, por conducto de la Oficina Internacional de Montevideo, hace saber que en aquel país se ha resuelto prohibir a partir del 10 de agosto próximo venidero la introducción por vía postal de ropa usada que no vaya provista de un certificado de desinfección expedido por las autoridades competentes del país de procedencia y legalizado por el servicio consular argentino.

Lo que se publica para general conocimiento.—La Habana, julio 14 de 1939.—José A. Montalvo, Director de Correos.

Postales.—Para general conocimiento se participa que se ha aumentado hasta la cantidad de TRESCIENTOS PESOS (\$300.00) la "Reserva Fija" asignada a la oficina de correo de Estación Universidad, Habana, para pago de giros postales.

La Habana, julio 11 de 1939.—J. A. Montalvo, Director de Correos.

306.—Servicio de Giros Postales en la Oficina de Correos y Telégrafos de Palacio de Justicia, S. C.—Circular.—La Habana, julio 3

de 1939.—Jefes de Centros Telegráficos, Jefes Locales de Comunicaciones y Administradores de Correos que prestan servicio de Giros Postales.— Para general conocimiento se participa que el día 4 del actual, quedará abierto al pú-

blico el servicio de giros postales en la Estación de Correos y Telégrafos Palacio Justicia Santa Clara, S. C.—J. A. Montalvo, Director de Correos.

NEGOCIADO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA

307.—Reapertura de la Administración de Correos de Jibacoa, Orte.—Al comienzo de las operaciones del día 28 del actual, quedó nuevamente abierta al servicio público y oficial, la Administración de Correos de Jibacoa, en la provincia de Oriente. La correspondencia para la misma, debe remitirse a Manzanillo Dis.

Los Jefes y demás empleados de Comunicaciones deberán efectuar en la "Guía de Distribución" las anotaciones correspondientes a la reapertura de esta Oficina.

La Habana, junio 30 de 1939.—Dr. Francisco Sardá Quintero, Subsecretario de Comunicaciones.

308.—Relación de Centrales e Ingenios existentes en la República con su Dirección Postal:

CENTRAL O INGENIO	PROVINCIA	DIRECCION POSTAL
Adela	Santa Clara	Adela.
Adelaida	Camagüey	Falla.
Alava	Matanzas	Banagüises.
Agramonte	Camagüey	Agramonte.
Aguada	Santa Clara	Aguada de Pasajeros.
Aguedita	Matanzas	Los Arabos.
Algodonal	Oriente	Algodonal.
Algodones	Camagüey	Central Algodones.
Algorta	Matanzas	Máximo Gómez.
Almeida	Oriente	Central Almeida.
Alquízar	Habana	Alquízar.
Altigracia	Oriente	Ingenio Oriente.
Altamira	Santa Clara	Zuljeta.
Amazonas	Santa Clara	Central Amazonas.
América	Oriente	Central América.
Amistad	Habana	Güines.
Andorra	Pinar del Río	Artemisa.
Andréita	Santa Clara	Cruces.
Angelita	Matanzas	Máximo Gómez.
Araújo	Matanzas	Manguito.
Armonía	Matanzas	Bolondrón.
Asunción	Pinar del Río	Quiebra Hacha.
Australia	Matanzas	Central Australia.
Averoff	Habana	Aguacate.
Alto Cedro	Oriente	Marcané.
Báguanos	Oriente	Báguanos.
Bahía Honda	Pinar del Río	Bahía Honda.
Baraguá	Camagüey	Central Baraguá.
Borjita	Oriente	Dos Caminos.
Boston	Oriente	Banes.
Bramales	Pinar del Río	Cabañas.
Cacocum	Oriente	Cacocum.
Cape Cruz	Oriente	Ensenada de Mora.
Caracas	Santa Clara	Caracas.
Cabaiguán	Santa Clara	Cabaiguán.
Camagüey	Camagüey	Piedrecita.
Cardoso	Santa Clara	Mataguá.
Carmen	Matanzas	Navajas.
Carmita	Santa Clara	Central Carmita.
Caridad	Santa Clara	Rancho Veloz.
Carolina	Matanzas	Coliseo.
Carolina	Santa Clara	Cienfuegos.
Céspedes	Camagüey	Céspedes.

CENTRAL O INGENIO	PROVINCIA	DIRECCION POSTAL
Chaparra	Oriente	Chaparra.
Ciego de Avila	Camagüey	Ciego de Avila.
Cieneguita	Santa Clara	Abreus.
Conchita	Matanzas	Central Conchita.
Constancia "A"	Santa Clara	Constancia.
Constancia "E"	Santa Clara	Enerucijada.
Confluente	Oriente	Guantánamo.
Corazón de Jesús	Santa Clara	Sitiecito.
Covadonga	Santa Clara	Central Covadonga.
Cuba	Matanzas	Pedro Betancourt.
Cupey	Oriente	Mir.
Cunagua	Camagüey	Cunagua.
Delicias	Oriente	Chaparra.
Dolores	Matanzas	Jovellanos.
Dos Amigos	Oriente	Campechuela.
Dos Rosas	Matanzas	Cárdenas.
Dos Hermanas	Santa Clara	Cruces.
Elena	Matanzas	Ceiba Mocha.
El Pilar	Matanzas	Pinar del Río
Elia	Camagüey	Artemisa.
Ermita	Oriente	Elia.
Escambray	Santa Clara	Ermita.
España	Matanzas	Central Escambray.
Esperanza	Matanzas	Central España.
Esperanza	Matanzas	Calimete.
Esperanza	Santa Clara	Quemado de Güines.
Esperanza	Oriente	Guantánamo.
Estrada Palma	Oriente	Central Estrada Palma.
Estrella	Camagüey	Céspedes.
Fajardo	Habana	Gabriel.
Fé	Santa Clara	Salamanca.
Feliz	Matanzas	Unión de Reyes.
Ferrer	Santa Clara	Cienfuegos.
Fidencia	Santa Clara	Placetas.
Flora	Matanzas	Güira de Macurijes.
Florida	Camagüey	Florida.
Francisco	Camagüey	Francisco.
Galope	Pinar del Río	Central Galope.
Gómez Mena	Habana	San Nicolás.
Gratitud	Santa Clara	Manacas.
Guipúzcoa	Matanzas	Martí.
Güira de Melena	Habana	Güira de Melena.
Habana	Habana	Central Habana.
Hershey	Habana	Central Hershey.
Hatillo	Oriente	Central Hatillo.
Hormiguero	Santa Clara	Hormiguero.
Indio	Santa Clara	Aguada de Pasajeros.
Isabel "B"	Oriente	Manzanillo.
Isabel "G"	Oriente	Guantánamo.
Jaronú	Camagüey	Central Jaronú.
Jatibonico	Camagüey	Jatibonico.
Jesús	Santa Clara	Quemado de Güines.
Jesús María	Matanzas	Benavides.
Jesús Nazareno	Santa Clara	Cabaiguán.
Jagüeyal	Camagüey	Jagüeyal.
Jibacoa	Oriente	Jibacoa.
Jicarita	Matanzas	Bolondrón.
Jobado	Oriente	Jobabo.
Jobo	Habana	San Nicolás.
Josefita	Habana	Los Palos.
Juraguá	Santa Clara	Juraguá.
La Francia	Pinar del Río	La Francia.
La Julia	Habana	Durán.
La Julia	Santa Clara	Taguayabón.
La Paz	Matanzas	Manguito.
La Vega	Santa Clara	Guayos.
Lequeitio	Santa Clara	Central Lequeitio.
Limonas	Matanzas	Limonar.
Lotería	Habana	Santa Cruz del Norte.

CENTRAL O INGENIO	PROVINCIA	DIRECCION POSTAL
Los Angeles	Matanzas	Santa Ana.
Los Caños	Oriente	Guantánamo.
Lugareño	Camagüey	Lugareño.
Luisa	Matanzas	Limonar.
Luisa y Antonio	Santa Clara	Corralillo.
Lutgardita	Santa Clara	Central Lutgardita.
Mabay	Oriente	Central Mabay.
Macagua	Santa Clara	Mata.
Macareño	Camagüey	Manopla.
Maceo	Oriente	Maceo.
Manatí	Oriente	Manatí.
Manuelita	Santa Clara	Central Manuelita.
María Antonia	Santa Clara	Santo Domingo.
María Luisa	Santa Clara	Zulueta.
Marina	Santa Clara	Calabazar de Sagua.
Mercedes	Matanzas	Mercedes.
Mercedes	Pinar del Río	Mariel.
Mercedita	Pinar del Río	Central Mercedita.
Mercedita	Habana	Central Mercedita.
Miranda	Oriente	Miranda.
Morón	Camagüey	Pina.
Najasa	Camagüey	Central Najasa.
Narcisa	Santa Clara	Central Narcisa.
Natividad	Santa Clara	Guasimal.
Nazábal	Santa Clara	Central Nazábal.
Nela	Santa Clara	Mayajigua.
Niágara	Pinar del Río	Central Niágara.
Niquero	Oriente	Niquero.
Nombre de Dios	Habana	Güines.
Nuestra Sra. del Carmen	Habana	Jaruco.
Nuestra Sra. de Regla	Santa Clara	Cienfuegos.
Nueva Luisa	Matanzas	Jovellanos.
Nueva Paz	Habana	Nueva Paz.
Occidente	Habana	Quivicán.
Occitania	Matanzas	Macagua.
Ofelia	Oriente	Manzanillo.
Olimpo	Matanzas	Carlos Rojas.
Orozco	Pinar del Río	Orozco.
Palma	Oriente	Central Palma.
Palmarito	Oriente	Palmarito de Cauto.
Parque Alto	Santa Clara	Parque Alto.
Pastora	Santa Clara	San Juan de los Yeras.
Patria	Camagüey	Morón.
Pennsylvania	Oriente	Manzanillo.
Perseverancia	Santa Clara	Perseverancia.
Pilar	Pinar del Río	Artemisa.
Pilar	Camagüey	Morón.
Pojabo	Santa Clara	Sancti Spiritus.
Porfuerza	Matanzas	Calimete.
Portugalete	Habana	Cuatro Caminos.
Portugalete	Santa Clara	Palmira.
Porvenir	Matanzas	Cidra.
Precioso	Matanzas	Cárdenas.
Presidente	Oriente	Holguín.
Preston	Oriente	Preston.
Progreso	Matanzas	Cárdenas.
Providencia	Habana	Güines.
Puerto	Matanzas	Canasí.
Punta Alegre	Camagüey	Punta Alegre.
Purio	Santa Clara	Calabazar de Sagua.
Ramona	Santa Clara	Central Ramona.
Reforma	Santa Clara	Central Reforma.
Reglita	Matanzas	Perico.
Resolución	Santa Clara	Central Ramona.
Resulta	Santa Clara	Sagua la Grande.
Río Cauto	Oriente	Ingenio Río Cauto.
Romelie	Oriente	Guantánamo.
Rosa María	Santa Clara	Yaguajay.

CENTRAL O INGENIO	PROVINCIA	DIRECCION POSTAL
Rosalía	Santa Clara	Taguayabón.
Rosario	Habana	Aguacate.
Salvador	Oriente	Manzanillo.
San Agustín	Habana	Quivicán.
San Agustín "L"	Santa Clara	Cruces.
San Agustín "R"	Santa Clara	San Agustín.
San Antonio	Habana	Madruga.
San Antonio	Santa Clara	Santa Clara.
San Antonio	Oriente	Guantánamo.
San Cayetano	Matanzas	Cidra.
San Francisco	Santa Clara	Cruces.
San Germán	Oriente	San Germán.
San Ignacio	Matanzas	Agramonte.
San Isidro	Santa Clara	Quemado de Güines.
San José	Habana	Güines.
San José	Santa Clara	San José.
San Juan Bautista	Matanzas	Canasí (Arcos de).
San Pablo (Tahón)	Santa Clara	Zulueta.
San Pedro	Santa Clara	Rancho Veloz.
San Ramón	Pinar del Río	San Juan Bautista.
San Ramón	Oriente	San Ramón.
San Rafael	Matanzas	Bolondrón.
San Cristóbal	Pinar del Río	San Cristóbal.
San Lino	Santa Clara	Rodas.
San Vicente	Santa Clara	Rancho Veloz.
San Carlos	Oriente	Guantánamo.
San Luis	Oriente	Niquero.
San Manuel	Oriente	San Manuel.
San Miguel	Oriente	Guantánamo.
San Sebastián	Oriente	Alto Songo.
San Gonzalo	Matanzas	Unión de Reyes.
Santo Tomás	Camagüey	Santo Tomás.
Santa Amalia	Matanzas	Coliseo.
Santa Ana	Oriente	Auza.
Santa Catalina	Matanzas	Martí.
Santa Catalina	Matanzas	Pedro Betancourt.
Santa Catalina	Santa Clara	Cruces.
Santa Cecilia	Oriente	Guantánamo.
Santa Isabel	Santa Clara	Fomento.
Santa Lueña	Oriente	Santa Lueña.
Santa Lutgarda	Santa Clara	Mata.
Santa María	Santa Clara	Ranchuelo.
Santa Marta	Camagüey	Santa Marta.
Santa Rita	Matanzas	Baró.
Santa Rita	Habana	Madruga.
Santa Rosa	Santa Clara	Ranchuelo.
Santa Teresa	Santa Clara	Sitiecito.
Santo Domingo	Matanzas	Unión de Reyes.
Santísima Trinidad	Santa Clara	Santa Isabel de las Lajas.
Saratoga	Matanzas	Bolondrón.
Senado	Camagüey	Senado.
Siboney	Camagüey	Marchena.
Sofía	Oriente	Central Sofía.
Soledad	Matanzas	Jovellanos.
Soledad	Santa Clara	Cienfuegos.
Soledad	Oriente	Guantánamo.
Stewart	Camagüey	Stewart.
San Vicente	Matanzas	Jovellanos.
Santa Gertrudis	Matanzas	Santa Gertrudis.
Socorro	Matanzas	Central Socorro.
Tacajó	Oriente	Central Tacajó.
Tánamo	Oriente	Cayo Mambí.
Tinguaro	Matanzas	Tinguaro.
Toledo	Habana	Marianao.
Trinidad	Santa Clara	Iznaga.
Triunfo	Matanzas	Limonar.
Triunvirato	Matanzas	Cidra.

CENTRAL O INGENIO	PROVINCIA	DIRECCION POSTAL
Tuinucú	Santa Clara	Tuinucú.
Ulacia	Santa Clara	Rodrigo.
Unidad	Santa Clara	Central Unidad.
Unión	Matanzas	Agramonte.
Unión	Oriente	San Luis.
Valiente	Matanzas	Alacranes.
Vertientes	Camagüey	Vertientes.
Violeta	Camagüey	Central Violeta.
Velasco	Camagüey	Central Velasco.
Vitoria	Santa Clara	Yaguajay.
Washington	Santa Clara	Hatuey.
Zaza	Santa Clara	Placetás.
Zorrilla	Matanzas	Cuatro Esquinas.

La Habana, julio 1º de 1939.

309.—Relación de las Oficinas Postales clausuradas desde el 1ro. de julio de 1928 al 30 de junio de 1939:

OFICINA	OFICINA DONDE SE ENVIA LA CORRESPONDENCIA	FECHA DE CLAUSURA
PINAR DEL RIO		
Ajiconal	Puerta de Golpe	30 de septiembre de 1931.
Barbacoa	San Luis	30 de septiembre de 1931.
Barrio Palenque	Puerta de Golpe	20 de octubre de 1937.
Carenero	Bahía Honda	6 de noviembre de 1928.
Cangre	Pinar del Río	30 de septiembre de 1931.
Catalina de Guane	Isabel Rubio	30 de noviembre de 1932.
Central Bahía Honda	Bahía Honda	30 de septiembre de 1931.
Cayos San Felipe	Pinar del Río	30 de septiembre de 1931.
Cruces de Avalos	Mantua	30 de septiembre de 1931.
Cuajaní	Viñales	30 de noviembre de 1932.
El Hinojal	Corralillo	7 de julio de 1932.
El Jíbaro	San Juan y Martínez	15 de julio de 1931.
Hato de Guane	Guane	30 de noviembre de 1932.
Juan Gómez	Guane	30 de noviembre de 1932.
La Jagua	Consolación del Norte	14 de febrero de 1932.
Los Acostas	Guane	30 de septiembre de 1931.
La Teresa	Orozo	18 de noviembre de 1933.
Malpotón	Remates	15 de julio de 1931.
Mango Jobo	San Cristóbal	17 de febrero de 1933.
Pablo Suárez	Dimas	18 de enero de 1937.
Pan de Azúcar	Peña Blanca	30 de noviembre de 1932.
Portales	Guane	13 de enero de 1933.
Pueblo de Mangas	Artemisa	6 de mayo de 1939.
San Claudio	Cabañas	1º de junio de 1934.
San Francisco de Alfaro	Cayajabos	30 de septiembre de 1931.
San Joaquín	Bahía Honda	7 de julio de 1932.
Santa Isabel	Mantua	10 de julio de 1933.
Santo Tomás	Viñales	5 de noviembre de 1936.
Tenería	Guane	30 de septiembre de 1931.
HABANA		
Aguada del Cura	General Peraza	11 de septiembre de 1938.
Camacho	Quivicán	10 de febrero de 1932.
Camoa	San José de las Lajas	30 de septiembre de 1931.
Cangrejera	Punta Brava	30 de septiembre de 1931.
Columbia, I. P.	Nueva Gerona	26 de mayo de 1938.
Corralillo	Bauta	30 de septiembre de 1931.
Chorrera del Calvario	Calvario	13 de enero de 1933.
Flete	Güines	30 de septiembre de 1931.
Ganuzá	San José de las Lajas	30 de septiembre de 1931.
Guatao	Punta Brava	30 de septiembre de 1931.
Güiro Marrero	Quivicán	30 de septiembre de 1931.

OFICINA	OFICINA DONDE SE ENVIA LA CORRESPONDENCIA	FECHA DE CLAUSURA
Jacomino	San Miguel del Padrón	15 de julio de 1931.
Jobo	San Nicolás	2 de agosto de 1932.
Loma de Tierra	Cotorro	15 de julio de 1931.
Los Indios	Nueva Gerona	30 de septiembre de 1931.
Mac Kinley	Nueva Gerona	30 de septiembre de 1931.
Nuestra Señora del Carmen	Jaruco	30 de septiembre de 1931.
Palenque de Güines	Güines	30 de septiembre de 1931.
Pancho Loza	Guanabacoa	8 de diciembre de 1937.
Quintana	Surgidero de Batabanó	3 de agosto de 1932.
Río Seco	Güines	23 de enero de 1933.
San Pedro	Punta Brava	30 de septiembre de 1931.
San Pedro, I. P.	Santa Fé	30 de septiembre de 1931.
Sopapo	Batabanó	1º de diciembre de 1931.
Zaragoza	Catalina de Güines	15 de julio de 1931.

MATANZAS

Acosta	Ceiba Mocha	19 de enero de 1939.
Agüica	Jacán	17 de septiembre de 1933.
Central Porfuerza	Calimete	10 de noviembre de 1931.
Central Limones	Limonar	19 de noviembre de 1938.
Central Progreso	Cárdenas	13 de abril de 1932.
Contreras	Carlos Rojas	17 de junio de 1933.
Crimea	Jagüey Grande	6 de enero de 1938.
Echevarría	Banaguises	28 de junio de 1932.
Lima	Cabezas	30 de septiembre de 1931.
Méndez Capote	Cárdenas	18 de febrero de 1933.
Murga	Jagüey Grande	12 de marzo de 1933.
Palmillas	Jacán	30 de junio de 1933.
Pijuán	Tinguaro	29 de diciembre de 1931.
Sumidero	Limonar	22 de octubre de 1937.
Tomegüín	Quintana	19 de noviembre de 1938.
Villalba	Máximo Gómez	24 de octubre de 1931.

SANTA CLARA

Alvarez	Cascajal	18 de octubre de 1932.
Antón Recio	Matún	7 de septiembre de 1937.
Belmonte	Guaos	30 de septiembre de 1931.
Buenos Aires	La Sierra	18 de marzo de 1932.
Calabazas	Cabaiguán	20 de julio de 1932.
Calicito	Juraguá	16 de diciembre de 1937.
Caracuey	Condado	1º de febrero de 1939.
Casimbas	General Carrillo	30 de septiembre de 1931.
Cayamas	Orbea	30 de septiembre de 1931.
Cayo Carenas	Cienfuegos	30 de septiembre de 1931.
Ceja de Pablo	Chucho Guerrero (Mtz.)	26 de junio de 1935.
Central Vitoria	Yaguajay	15 de septiembre de 1931.
Charcas	Matún	19 de noviembre de 1938.
Colonia Gurugú	Orbea	30 de septiembre de 1931.
Chinchillas	Sagua la Grande	26 de septiembre de 1933.
El Junco	Cienfuegos	15 de julio de 1931.
El Salto	Lajas	4 de septiembre de 1936.
Embarcadero del Santo	Santo	13 de marzo de 1939.
Floridano	Salamanca	30 de septiembre de 1931.
Gavilán	La Sierra	23 de octubre de 1938.
Horqueta	Ranchuelo	15 de julio de 1931.
Jagüeyes	Placetás	30 de septiembre de 1931.
La Jíquima de Peláez	Cabaiguán	8 de octubre de 1931.
La Panchita	Rancho Veloz	14 de noviembre de 1936.
La Yagua	Barreto (Mtz.)	18 de julio de 1932.
Luisa y Antonia	Cascajal	30 de septiembre de 1931.
Mujica	Zulueta	30 de septiembre de 1931.
Nazareno	Fomento	13 de abril de 1939.
Neiva	Cabaiguán	3 de octubre de 1932.
Olivette	Placetás	30 de septiembre de 1931.
Pedro Barba	General Carrillo	8 de abril de 1934.
Perú	Cascajal	18 de octubre de 1933.
Provincial	Mataguá	18 de febrero de 1933.

OFICINA	OFICINA DONDE SE ENVIA LA CORRESPONDENCIA	FECHA DE CLAUSURA
Rancho Capitán	Cumanayagua	2 de noviembre de 1938.
Rojas	Vías	19 de noviembre de 1938.
Sagua la Chica	Santo	15 de julio de 1931.
Seibabo	Mataguá	30 de enero de 1933.
Tahón	Zulueta	30 de septiembre de 1931.
CAMAGÜEY		
Altagracia	Minas	12 de agosto de 1932.
Caguasal	Ciego de Avila	30 de septiembre de 1931.
Caonao	Esmeralda	3 de abril de 1933.
Central Redención	Lugareño	7 de abril de 1933.
Colorado	Gaspar	18 de marzo de 1932.
Cuellar	Piedrecita	27 de mayo de 1932.
Cuatro Caminos	Martí	4 de septiembre de 1932.
General Tello Sánchez	Jatibonico	14 de julio de 1933.
Georgina	Central Violeta	12 de diciembre de 1932.
Guadalupe	Tamarindo	14 de junio de 1932.
Guaicanámar	Contramaestre	15 de julio de 1931.
Guanayú	Martí	15 de abril de 1932.
Guayabal	Francisco	30 de septiembre de 1931.
Jicotea	Ciego de Avila	30 de noviembre de 1933.
Llorente	Jatibonico	5 de marzo de 1932.
La Vallita	Florida	31 de octubre de 1933.
Marroquí	Majagua	30 de septiembre de 1931.
Palm City	Lombillo	30 de septiembre de 1931.
Salvador	Piedrecita	19 de febrero de 1932.
San Gerónimo	Florida	26 de febrero de 1935.
San Miguel	Nuevitas	30 de septiembre de 1931.
Truffín	Sola	24 de mayo de 1934.
Vicente	Gaspar	9 de noviembre de 1928.
ORIENTE		
Aguada	Holguín	15 de julio de 1931.
Alealá	Holguín	15 de julio de 1931.
Aserradero	Cobre	30 de septiembre de 1931.
Barajagua	Cueto	17 de agosto de 1933.
Barrancas	Julia	27 de marzo de 1933.
Belona	Ermita	1º de diciembre de 1931.
Bijagual	Maffo	30 de noviembre de 1932.
Boca de Samá	Banes	30 de junio de 1936.
Buey Arriba	Bueycito	26 de enero de 1933.
Calderón	Velasco	30 de septiembre de 1931.
Calixto	Victoria de las Tunas	14 de enero de 1933.
Camazán	Holguín	30 de septiembre de 1931.
Cantimplora	Iberia	12 de diciembre de 1938.
Caridad de Calabazas	Holguín	26 de agosto de 1931.
Cauto del Paso	Cauto	30 de noviembre de 1932.
Cuatro Caminos de Damián	Holguín	2 de noviembre de 1931.
Cayo Güin	Baracoa	30 de junio de 1936.
Central Rey	San Germán	30 de septiembre de 1931.
Central Soledad	Guantánamo	30 de noviembre de 1932.
Cienaguilla	Campechuela	15 de septiembre de 1935.
Colonia Lora	Chaparra	15 de septiembre de 1930.
Cordero	Yarey de Vázquez	14 de noviembre de 1934.
Cupey	Mir	29 de junio de 1935.
Dos Palmas	Cobre	30 de septiembre de 1931.
El Cuero	Cobre	30 de septiembre de 1931.
El Quemado	Téneme	12 de enero de 1931.
El Sur	San Ramón de Guaniniao	15 de julio de 1931.
Entronque de Manatí	Victoria de las Tunas	9 de junio de 1931.
Estrada	San Germán	24 de marzo de 1932.
Guabasiabo	San Andrés	30 de septiembre de 1931.
Guandao	Baracoa	30 de septiembre de 1931.
Haticos	Holguín	30 de septiembre de 1931.
Hongolosongo	Cobre	30 de septiembre de 1931.
Juan Barón	Candonga	30 de septiembre de 1931.
Juan Vicenté	Guaro	30 de septiembre de 1931.

OFICINA	OFICINA DONDE SE ENVIA LA CORRESPONDENCIA	FECHA DE CLAUSURA
Jarahueca	San Benito	5 de diciembre de 1938.
La Colorada	Cobre	15 de julio de 1931.
La Sal	Veguitas	14 de enero de 1932.
La Yamagua	Téneme	12 de enero de 1931.
La Yaya	Velasco	9 de mayo de 1939.
Las Arenas	Victoria de las Tunas	17 de junio de 1935.
Las Mantecas	Holguín	15 de julio de 1931.
Los Negros	Maffo	30 de noviembre de 1932.
Los Ramos	La Maya	15 de agosto de 1931.
Malvango	Bayamo	31 de diciembre de 1936.
Maniabón	Yarey de Vázquez	12 de abril de 1933.
Mayabe	Holguín	2 de noviembre de 1931.
Mayarí Arriba	Alto Songo	15 de julio de 1931.
Montecristo	Baracoa	30 de junio de 1936.
Mulas	Banes	17 de abril de 1937.
Paso Estancia	Bayate	30 de noviembre de 1932.
Rihito	Baire	11 de septiembre de 1929.
Río Grande	Cayo Mambí	30 de noviembre de 1932.
Sabanilla	La Maya	18 de mayo de 1931.
Sabanilla de Baracoa	Baracoa	30 de septiembre de 1931.
Saetia	Preston	30 de septiembre de 1931.
San Francisco de Margo	San Germán	15 de julio de 1931.
San Mateo	Velasco	30 de septiembre de 1931.
Santa Isabel de Nipe	Guaro	30 de noviembre de 1932.
Santa María	San Manuel	30 de septiembre de 1931.
Sitio de la Caridad	San Germán	15 de julio de 1931.
Socorro	La Maya	15 de julio de 1931.
Sur de Cambute	San Ramón de Guaniniao	17 de diciembre de 1931.
Tacamara	Báguanos	15 de mayo de 1933.
Tacajó Antiguo	Cueto	30 de noviembre de 1932.
Toar	Baracoa	30 de junio de 1936.
Vedado	Los Alfonso	18 de marzo de 1939.
Veguitas de Banes	Banes	30 de noviembre de 1932.
Velázquez Jamal	Baracoa	30 de junio de 1936.
Yareyal	Holguín	31 de enero de 1930.
Xavier	Los Pazos	24 de julio de 1937.

La Habana, julio 1º de 1939.

DIRECCION DE TELEGRAFOS

NEGOCIADO DE SERVICIO TELEGRAFICO

310.—Tarifa Cablegráfica.—Circular número 583.— La Habana, julio 5 de 1939.— Sr. Jefe del Centro Telegráfico.— The Cuban All America Cables, Inc., comunica el siguiente cambio en su tarifa:

ECUADOR:	Media		CDE	NET	Adicionales
	Rápido	Tasa			
Esmeraldas, Guayaquil y Salinas	.67	.41	.33	5.50	29
Demás estaciones	.69	.42	.34 1/2	5.75	29
Raiatea (Isla)	.96	.58	.48	8.00	32
Wallis (Isla)	.93	.56	.46 1/2	7.75	31
Makatea (Isla)	.94	.57	.47	7.84	31 1/2
Marquesas	.94	.57	.47	7.84	31 1/2
<i>Cook o Hervey (Isla):</i>					
Raroton y Nine	.91	.55	.45 1/2	7.59	30 1/2
Atiu, Aitutaki, Mangaia y Muke	.97	.59	.48 1/2	8.09	32 1/2

X DLT para entrega el segundo día de su imposición.

Esta tarifa empezará a regir para nuestras Oficinas a partir del día 10 del presente mes. Circúlelo Oficinas esa circunscripción y acuse recibo por correo.—Rafael Lauzán, Director de Telégrafos.

311.—Condiciones para aceptar mensajes en el Territorio de Marruecos Español.—Circular número 584.—La Habana, julio 6 de 1939.—Sr. Jefe del Centro Telegráfico.—Cuba Transatlantic Radio Corporation dice que la Administración Española avisa que sólo acepta mensajes escritos en lenguaje corriente, comprendiendo también esa medida al Territorio de Marruecos Español.

Circúlelo Oficinas esa circunscripción y acuse recibo por correo.—Rafael Lauzán, Director de Telégrafos.

312.—Franquicia Telegráfica al Ingeniero Sr. Román Pérez Observador del Servicio Meteorológico del Observatorio Nacional.—Circular.—La Habana, 8º de julio de 1939.—Sres. Jefes de Centros, Jefe del Centro Radiotele-

gráfico, Jefes de Oficinas Telegráficas y Radiotelegráficas de la Red Oficial.—En relación con los nombres de los Observadores, Agentes Informativos de los Observatorios Nacional y de Belén respectivamente, que disfrutan en el interior de la Isla de franquicia telegráfica oficial para cursar mensajes relacionados con las observaciones meteorológicas y anuncios y previsiones de la misma naturaleza a sus respectivos Observatorios; por la presente se participa a Udes. que el Director del Observatorio Nacional, por escrito de fecha 16 del mes próximo pasado informó a esta Secretaría que el Ingeniero Sr. Román Pérez, Director de la Estación Experimental del Tabaco en San Juan y Martínez, "PR", es Observador del Servicio Meteorológico del Observatorio Nacional en aquella localidad, y por lo tanto hará uso en lo sucesivo de la franquicia citada para cursar sus observaciones meteorológicas al referido Observatorio Nacional. Tome nota a sus efectos.

Y se publica en el presente Boletín para general conocimiento.—Dr. Francisco Sardá Quiñero, Subsecretario de Comunicaciones.

NEGOCIADO DE INSPECCION TECNICA

313.—Amonestación.—Por Acuerdo del Sr. Secretario, de fecha 12 de julio de 1939 se ha dirigido un escrito a la Oficina Local de Aguacate, Hab., amonestando al reparador Sr. Edelmiro Fernández y Medina, quien, por falta de

cuidado, dió lugar a que un tren destruyera el velocípedo No. 34 con el cual se encontraba realizando trabajos en el Km. No. 59 (Cruce del Calvario).

DIRECCION DE RADIO

NEGOCIADO DE LICENCIAS DE RADIO

314.—Traslado e instalación de la Estación Radiodifusora "CMC" en esta Capital.—La Habana, julio 11 de 1939.—Por Acuerdo No. 295, fechado en 9 de junio de 1939, se aprobó el traslado e instalación de la Estación Radiodifusora Comercial "CMC", propiedad del Sr. Rafael Valdés, en Paseo de Martí No. 107, en esta Capital.

315.—Traslado de Estudios, Controles y Oficinas de la Estación Radiodifusora "C. M. K. S." en Guantánamo, Orte.—La Habana, julio 12 de 1939.—Por Acuerdo No. 308, fechado en 1º del mes en curso se autoriza al Sr. Cándido Savón Suárez, para que traslade los estudios, controles y oficinas de la Estación

"C.M.K.S.", para la casa sita en José Martí No. 11 en la ciudad de Guantánamo, no permitiéndose su uso hasta tanto se efectúen las comprobaciones de rigor.

316.—Suspendida la Licencia de Transmisión a la Estación Radiodifusora Comercial "C. M. B. X."—La Habana, julio 18 de 1939.—Por Acuerdo No. 310, fechado en 17 de julio de 1939, se ha dispuesto la suspensión de la licencia de transmisión de la Estación Radiodifusora Comercial CMBX, propiedad del Sr. Vicente Espinosa e instalada en esta Capital, por haber infringido la Condicional Décima de los Decretos-Permisos, modificada por el Decreto-Previdencial No. 2269 de 21 de octubre de 1933.

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

CONSEJO CENTRAL DE SERVICIOS PUBLICOS

317.—Resumen de las sesiones del Consejo Central de Servicios Públicos celebradas durante la segunda quincena del mes de junio de 1939.—Durante la segunda quincena del mes de junio de 1939, el Consejo Central de Servicios Públicos celebró sesiones en los días 16 S-138, 19 S-139, 23 S-140 y 30 S-141, adoptándose en las mismas 26 acuerdos, entre los cuales figuran:

Designar ponente al Vocal Dr. Andrés M^a Lazcano a fin de que proponga lo procedente en relación con las quejas formuladas por los vecinos de Congojas, Término Municipal de Rodas, provincia de Santa Clara, sobre la prestación limitada del servicio de suministro de fluido eléctrico en forma intermitente a esa localidad.

Aprobar el acta de recepción final de los trabajos realizados por la Cía. Cubana de Electricidad en la extensión de 1,017 metros de línea de distribución eléctrica a 4,000 volts, para dar servicio al campo de la Compañía de Aviación en Guantánamo.

Designar ponente al Vocal Ing. Luciano de Goicoechea, a fin de que informe al Consejo y proponga lo procedente en relación con las quejas producidas por el Comité Pro-Mejoras de Holguín, contra los servicios prestados por la Chaparra Light and Power Co., en la referida ciudad.

Aprobar el acta de recepción y dar por recibidos los trabajos realizados por la Cía. Cubana de Electricidad en la extensión de 1340.81 metros de línea de distribución eléctrica a 2,300 volts, para dar servicio al pozo y residencia del Sr. Carl J. Graham, en Morón, provincia de Camagüey.

Designar ponente al Dr. Andrés M^a Lazcano a fin de que informe al Consejo en relación con las quejas producidas por las autoridades y vecinos del pueblo de Managua, denunciando irregularidades en el servicio que presta la Compañía de Acueductos Managua y Tapaste S. A.

Se acordó designar al Ingeniero Electricista Sr. Raúl Karman, a fin de que informe las condiciones en que se encuentran los tendidos eléctricos propiedad de la Cía. Cubana de Electricidad que presta servicios en la ciudad de Ciego de Avila.

El Consejo acordó hacerle saber al Sr. Director de Asuntos Provinciales y Municipales de la Secretaría de Gobernación que el Acuerdo No. 24, adoptado por el Ayuntamiento de Caibarién en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de

abril último, y por el cual se introducen modificaciones en el Reglamento y Tarifas de la Caibarién Remedios Water Work Co., concesionaria de los servicios de Acueductos en el pueblo de Caibarién en la provincia de Santa Clara, invade las facultades que a este Consejo le otorga el Artículo VI, apartado g) del Decreto-Ley 745, del 3 de abril de 1936.

En relación con las denuncias formuladas por el Sr. Israel del Valle por irregularidades cometidas por la Administración de los Acueductos de Santa María del Rosario, Cotorro y San Francisco de Paula, el Consejo, a propuesta del Vocal Dr. Lazcano, acordó declarar que carece de facultades para tomar medidas en relación con hechos denunciados, los cuales por su naturaleza caen dentro de la órbita de los Tribunales Judiciales, ante los cuales puede instar lo que a sus derechos convenga, en relación con las instalaciones clandestinas hechas en sus tuberías.

Se acordó devolver el expediente No. 7 del Negociado de Telefonía, relacionado con las líneas telefónicas de la Cía. Frutera de Baracoa S. A., declarando no haber lugar a lo solicitado por la referida Compañía, por ir dicha petición en contra de la estabilidad de las resoluciones que se dictan; dándosele un plazo de 30 días para que procedan a sus expensas el desmantelamiento y desconexión de las líneas telefónicas cuya aprobación se solicita.

Se dieron por recibidos y se aprobó el acta de recepción final de los trabajos realizados por la Cía. Cubana de Electricidad en el cruzamiento de la línea de transmisión eléctrica de 33,000 volts, sobre las paralelas del Ferrocarril privado del Central Baraguá, en el triángulo entre los kilómetros 0.934 y 1.332 a 119 y 117 metros de las agujas de la principal.

Se aprobó el acta de recepción final de los trabajos realizados por la Cía. Cubana de Electricidad para dar servicio a la finca Isabel Hortensia, del Sr. Elpidio de Quesada, en el Entronque del camino de Carrasco, en Camagüey.

En relación con la consulta hecha por el Sr. Juez Municipal del Este de esta ciudad, solicitando informe si el Instituto Cubano de Estabilización del Café se encuentra inscrito en el Registro correspondiente como Compañía de servicio público, el Consejo acordó, a propuesta del Dr. Lazcano, dirigir atento escrito al Sr. Urbano Godoy, Juez Municipal, informando que en la Dirección de Servicios Públicos no consta inscrito como Compañía de Servicio Público, el Instituto Cubano de Estabilización del Café.

El Consejo conoció del escrito del Sr. Alcalde Municipal de Matanzas, evacuando el trámite en acuerdo quinto de la sesión celebrada en 28 de octubre último, en relación con los datos solicitados sobre el Reglamento y Tarifas que rigen en el poblado de Ceiba Mocha, provincia de Matanzas, acordando el Consejo designar ponente al Dr. Andrés Ma Lazcano.

Asimismo conoció el Consejo del escrito de fecha 15 de febrero último de los vecinos y propietarios de la calle Primera y Alvarez, Reparto Marimón, provincia de Santa Clara, solicitando mejoramiento en el servicio de agua, mediante sustitución y ampliaciones de tuberías del mencionado servicio, así como del informe rendido por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Santa Clara, dando a conocer que de inmediato no era posible complacer a los solicitantes por el exiguo caudal del acueducto y recurso disponible, el Consejo acordó darse por enterado y trasladar lo actuado a los interesados.

El Consejo conoció del escrito del Sr. Presidente del Ayuntamiento de Unión de Reyes de la copia del acuerdo de la Cámara Municipal de esa Villa, en sesión celebrada el día 9 de mayo último, acuerdo tendiente a mejorar el alumbrado público de aquel lugar y reducir la tarifa de los citados servicios; el Consejo acordó designar ponente al Dr. Andrés Ma Lazcano antes de tomar la resolución que en definitiva ha de recaer en este asunto.

Se acordó devolver sin aprobar el proyecto presentado por la Cuban Telephone Co., para legalizar la construcción de 1½ kilómetro de línea telefónica para dar servicios a la radioemisora C.M.H.L., a fin de que la referida Compañía introduzca en los planos y memorias presentados las modificaciones indicadas por el Ingeniero de la Dirección de Servicios Públicos.

Se aprobó el proyecto presentado por la Cía. Cubana de Electricidad para llevar a cabo una extensión de 1355 metros de línea de distribución eléctrica a 6,600 volts para suministrar fluido eléctrico a 12 nuevos consumidores, en Wajay, provincia de la Habana, todo conforme a los planos y memoria descriptiva que dicha Compañía ha presentado debidamente suscrito por el Ing. A. M. Labrit.

Asimismo se aprobó el proyecto presentado por la Cuban Telephone Co., para llevar a cabo la remoción de los postes y cables telefónicos aéreos que se encuentran dentro de la zona militar de Columbia, todo conforme al proyecto presentado, debidamente suscrito por el Ingeniero M. J. Merlín.

Se aprobó el proyecto presentado por la Cía. Cubana de Electricidad para la extensión de 207 metros de línea de distribución eléctrica a 4,000 volts para suministrar fluido eléctrico al Hospital Civil de Remedios, provincia de Santa Clara, conforme al plano Q.N.-B-379 y memoria descriptiva que dicha Compañía ha elevado por sextuplicado debidamente suscrito por el Ingeniero Electricista A. M. Labrit.

Se aprobó el proyecto presentado por la Cía. Cubana de Electricidad, para llevar a cabo el montaje de una subestación de 450 K. V. A., 33/66 k. w., en el Cano, con el objeto de mejorar el servicio de distribución eléctrica al citado lugar, todo conforme al plano F.E.-777 y memoria descriptiva que dicha Compañía ha presentado debidamente suscrito por el Ingeniero Electricista Sr. A. M. Labrit.

Se dió cuenta con el informe solicitado por el Sr. Director de Asuntos Provinciales y Municipales de la Secretaría de Gobernación en relación con el acuerdo adoptado con fecha 10 de marzo ppdo., por el Ayuntamiento de Marianao, en relación con los servicios de agua a los poblados de El Cano y Arroyo Arenas, acordando el Consejo: dirigir atento escrito al referido funcionario en el sentido de que el aludido acuerdo invade las facultades que a este Consejo le están conferidas en el Artículo VI, apartado g) del Decreto-Ley No. 745 de 3 de abril de 1936.

Visto el expediente presentado por la Cuban Telephone Co., sometiendo a la consideración del Consejo proyecto para la extensión de un lateral soterrado existente en la calle de Desamparados y Habana, esquina noreste de esta ciudad y la construcción de 2 pequeños registros; el Consejo acordó designar ponente al Ingeniero Luciano de Goicoechea.

Asimismo se designó al Ing. Luciano de Goicoechea, a fin de que rindiera el informe correspondiente con los proyectos presentados por la Cía. Cubana de Electricidad y Cuban Telephone Co., para dar servicios a la finca La Juanita, en la Carretera de San Antonio de los Baños y en la construcción de los tendidos telefónicos de Jaimanitas al poblado de Santa Fé, respectivamente.

Finalmente se designó ponente al Dr. Andrés Ma Lazcano a fin de que informará al Consejo sobre la solicitud hecha por el Sr. José Agustín Fernández en su carácter de Presidente de la Cuban Telephone Co., en relación con las dificultades que viene confrontando la citada Compañía para proceder a la poda de los árboles que están interrumpiendo a los tendidos telefónicos en la finca "La Unión", propiedad del Sr. Juan Concepción Chávez.

INDICE

AÑO 1939.

Asunto No.

Amonestación. Inspección Técnica	313
Argentina. Envío ropa usada, Requisitos	303
Bultos y fardos postales. Relación Oficinas que prestan servicio	296
Cables. Requisitos para Marruecos Español	311
Centrales e Ingenios. Relación	308
Consejo Central de Servicios Públicos:	
Resumen sesiones celebradas junio 1939	317
Checoslovaquia (parte alemana). Envío plata. Requisitos	302
España. Importación y exportación billetes de banco. Prohibido	300
Estaciones de Radio:	
" C. M. B. X." Suspensión de licencia	316
" C. M. C." Traslado	314
" C. M. K. S." (Guantánamo). Traslado	315
Relación	293
Fardos postales. (Véase Bultos Postales).	
Felicitaciones públicas. Personal	287
" " " " "XI Congreso Postal Universal"	298
Franquicia Postal. Modificaciones	301
Franquicia Telegráfica. Observatorio. Agente San Juan y Martínez, P. R.	312
Giros Postales:	
Cuño de acero. Uso en Estación Capitolio, Hab.	304
Establecimiento en Palacio Justicia, S. Clara	306
Reserva Fija	305
Ingenios. (Véase Centrales).	
Máquinas de franquear:	
Crusellas y Cía., S. A. Permiso No. 16	299
Material. Nuevos nombres para el índice	290
Oficinas. Reapertura: Jibacoa, Orte.	307
Relación de las clausuradas desde el 1º de julio de 1928 al 30	
de junio de 1939	309
" general de las que prestan servicio	291
" Estaciones Habana	295
" " interior	294
" " Telegráficas antiguo Ferrocarril Cárdenas y Júcaro	292
Retiros concedidos:	
Aguilera José	288
Riera y Gómez, Igancio Alberto de la Caridad Máximo	288
Retiros y Pensiones:	
Pago julio 1939	289
Tarifas cablegráficas para Ecuador	310
Telegramas. Relación de oficinas receptoras de los dirigidos a otras que no prestan ese servicio	297

NOTA:—El Boletín No. 1 contiene asuntos del	1 al	24.
" " " 2 y 3 " " " "	25 " "	56.
" " " 4 " " " "	57 " "	80.
" " " 5 " " " "	81 " "	100.
" " " 6 " " " "	101 " "	116.
" " " 7 " " " "	117 " "	135.
" " " 8 " " " "	136 " "	148.
" " " 9 " " " "	149 " "	171.
" " " 10 " " " "	172 " "	203.
" " " 11 " " " "	204 " "	232.
" " " 12 " " " "	233 " "	253.
" " " 13 " " " "	254 " "	286.
" " " 14 " " " "	287 " "	317.

PARA MAYOR RAPIDEZ ENVIE SUS CARTAS POR EL CORREO AEREO
Y SOLICITE LA RESPUESTA POR LA MISMA VIA

ADVERTENCIA:—El Índice General sólo se publicará en los números 6, 12, 18 y 24.